



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°132/2020  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 21 de Julio de 2020 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**Nota.** Se deja constancia que concejal Luis San Martín Sánchez presentó Certificado de Atención Médica del CESFAM CABRERO, que indica reposo médico por 5 días, a contar del 20 al 24 de Julio de 2020.

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuentas de Comisiones
4. Presentación de Convenios ADECO del Departamento de Educación, para su conocimiento.
5. Presentación Modificación N°6 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
6. Informe de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020.
7. Análisis sobre los efectos del COVID-19 y las medidas adoptadas a nivel comunal.
8. Puntos Varios

**1. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°178 a Directora DAS.** Informa autorización para suscribir Convenio de Servicios de Recaudación a través de Tarjetas de Débito y Crédito para Farmacia Municipal y SAR Cabrero, vía Trato Directo con proveedor TRANSBANK S.A., por un periodo de 18 meses, plazo que excede la actual administración municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°179 a Directora DAS.** Informa autorización para suscribir Convenio de Servicios de Telefonía Celular del Departamento de Salud con Telefónica Móviles Chile S.A., de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-19-L120, por un periodo de 18 meses, plazo que excede la actual administración municipal.

**2. Informe Señor Alcalde.**

**SITUACIÓN COVID-19.** De acuerdo al registro que les entrega el Ministerio de Salud, tienen 136 casos totales en la comuna, la reunión pasada informó de 119 casos, en el informe del martes pasado informó de 30 casos activos, un hospitalizado y tres vecinos en residencia sanitaria, al día de ayer bajaron a 26 los casos activos que tienen en control y fiscalización, para acentuar la trazabilidad, asimismo tienen a un vecino en estado grave, hospitalizado y dos vecinos en una residencia sanitaria.

**PLAN "PASO A PASO".** El viernes pasado, participó en una reunión por videoconferencia, con el Ministro de Salud, Enrique Paris; y la Subsecretaria de Salud Pública, doctora Paula Daza, junto a casi 300 alcaldes del país, la idea del Ministerio era darles a conocer el plan "Paso a Paso", para el desconfinamiento escalonado de la ciudadanía, partió con una exposición del Ministro y la Subsecretaria, quienes explicaron que incluye el concepto TTA, es decir, más testeo, más trazabilidad y más aislamiento, luego pasaron a salas con participación de 20 alcaldes, lo que les permitió entregar sugerencias, en la oportunidad, propuso que requerían más recursos para afrontar la tarea de salud, mayores recursos y atribuciones para efectuar la trazabilidad desde agosto será 100% a cargo de los municipios, mayores atribuciones para fiscalizar y la urgente instalación de una residencia sanitaria en Cabrero, este plan "Paso a Paso" fue dado a conocer el domingo por el Presidente Sebastián Piñera y el Ministro Enrique Paris, apunta a avanzar hacia el desconfinamiento progresivo, siguiendo cinco etapas, aunque con la posibilidad de retroceder, si aumentaran los casos.

**SITUACIÓN CAMINOS.** Las persistentes lluvias invernales han deteriorado mucho los caminos rurales, la Dirección de Obras ha realizado acciones de emergencia, sin embargo cuando se pasa motoniveladora y después llueve, se deterioran más, por ello esperan alguna mejora en el tiempo, para volver a esas mantenciones, recuerda que no todos los caminos son responsabilidad del Municipio, la red vecinal también está a cargo de Vialidad Provincial, por ello han insistido que a través del programa de Conservación Global del Ministerio de Obras Públicas, se cumpla con esta tarea que es responsabilidad 100% de ellos, asimismo a Vialidad Provincial le insistieron en las urgentes reparaciones del camino Cabrero -Monte Águila.

**PROYECTO CICLOVÍA.** El miércoles pasado mediante videoconferencia, la empresa consultora que diseña la remodelación de las calles General Cruz y Río Claro presentó al SERVIU y la Municipalidad el avance de la iniciativa, ya en su fase final, les permitió solicitar adecuaciones para mejorar este diseño, en esta reunión recibió una buena noticia que le entregó la profesional Carola Andaluz, sobre el proyecto de pavimentación de dos tramos restantes de la ciclovia Cabrero - Monte Águila, indicó que el SERVIU Biobío completó la gestión administrativa del proyecto y esta semana entregarán los detalles, esto permitirá efectuar la licitación pública de las obras para ambos tramos, que en su conjunto suman menos de 200 metros de un total de siete kilómetros y medio de esta obra, la ciclovia más extensa de la región, esta es una noticia por

supuesto que le alegra demasiado porque hace bastante tiempo que han estado insistiendo y trabajando para que esto se pudiera concretar y hoy día están a punto ya de recibir una noticia con respecto a la empresa que se estaría adjudicando estos dos tramos que faltan para dejar una ciclovía en un 100%, es una ciclovía que ya se está utilizando, que ya entrega sin duda mejor conectividad para los trabajadores, deportistas, para las familias y con estos dos tramos ya estarían terminando un proyecto que viene siendo trabajado por muchos años, por parte del municipio y por supuesto por parte del Ministerio de Viviendas y Urbanismo.

**PROYECTOS DE AGUA POTABLE.** La Subsecretaría de Desarrollo Regional aprobó dos proyectos municipales, destinados a instalar redes de agua potable para 70 familias de dos sectores de Cabrero, son 273 millones de pesos del programa de saneamiento sanitario de la SUBDERE, para 45 familias de la villa El Rosal y 3 de la calle Hermanos Carrera en el barrio norponiente, además de otras 22 familias de la villa Hebrón, estos proyectos los comenzaron hace años, demora su gestión, debido a que hay que efectuar previamente una serie de gestiones en diversos organismos públicos y también en Esbío, en noviembre del año pasado, recibieron su aprobación técnica y ahora, les han confirmado que fueron asignados los recursos, para comenzar prontamente las obras, sin duda también son noticias que también alegran, es el progreso para la comunidad, es la calidad de vida para los vecinos, es el agüita potable y alcantarillado para algunos, siguen sin duda teniendo buenos resultados con la inversión que se ejecuta en nuestro territorio.

**PROGRAMA FIGEM.** La Municipalidad de Cabrero recibió un reconocimiento por su trabajo, con la entrega de un aporte adicional del Gobierno, a través del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal FIGEM, recibieron 106 millones de pesos, que logramos como reconocimiento de la gestión realizada por el equipo municipal, este fondo FIGEM beneficia solo a la mitad de las municipalidades, las que compiten de acuerdo a diversos parámetros objetivos, estos recursos son para el progreso comunal, a través de inversiones, la gestión municipal es revisada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, respecto a la mantención de sus cuentas al día, el cumplimiento de la Ley de Transparencia -Transparencia Activa o información completa subida a la página web y Transparencia Pasiva, referida a respuestas a consultas de la ciudadanía, además de las respuestas oportunas a los requerimientos de la Contraloría, entre otros aspectos, este logro se debe, por supuesto, a la labor de los funcionarios, porque las directrices municipales tienen un adecuado y oportuno desarrollo, que posicionan destacadamente a la comuna de Cabrero, en la región del Biobío, los recursos del FIGEM fueron solo asignados a 16 comunas de 32, entre las cuales hay 7 de las 14 comunas de la provincia de Biobío, incluyendo la comuna de Cabrero, sin duda dentro de todo el equipo municipal que trabaja para que estos buenos resultados se puedan premiar con dineros que van a ir a inversiones del crecimiento de la comuna, está la Secretaria Municipal y Ministra de Fe, Sofía Reyes, así es que aprovecha nuevamente también de felicitarla por su gran trabajo y aporte a la comuna de Cabrero.

### 3. Cuenta de Comisiones.

**Pdte. Comisión de Educación, concejal Claudio González Rivera**, señala que va a dar cuenta sobre reunión realizada el día 12 de junio del año 2020, indica que en vista que no tienen código para sacar fotocopias va a dar lectura íntegra al Acta N°1 de Comisión de Educación, materias a tratar en primer punto la formalidad de los trabajadores de conductores de vehículos que prestan servicio de traslado escolar y como segundo punto el listado de becas municipales. **Secretaría Municipal** consulta si hay copias del acta para el resto de los concejales. **Conc. González** responde que no, la verdad que hizo una intervención porque la otra vez como se solicitó un código para usar la fotocopiadora el cual fue negado. **Secretaría Municipal** indica que el entregar las actas firmadas y fotocopias, es responsabilidad de la funcionaria que está designada como secretaria de la Comisión, ella es la responsable, no el concejal. **Conc. González** señala que entonces deja pendiente el acta hasta que le entregue una copia del documento si autorizan que la secretaria pueda cargar las fotocopias a otro departamento. **Secretaría Municipal** aclara que se supone que en la Comisión de Educación está el Director de Educación y hay una Secretaria asignada para esa Comisión, la Secretaria tiene que elaborar el acta, imprimirla para cada uno de los concejales y tiene que sacarles la firma a los miembros de la Comisión, luego de eso se puede rendir en Concejo, ese es el procedimiento que han utilizado siempre. **Conc. González** indica que la dejara pendiente para entregar las copias correspondientes a los concejales porque hay varias materias que discutir en relación a esta reunión. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es que quede claro aquí el concepto de Comisión, que no confundan las cosas, cuando se trabaja en Comisión la Secretaria de la Comisión es quien debe velar para que el acta esté con las copias para todos los concejales en poder del Pdte. de la Comisión y eso todos lo saben, por eso es importante recalcar aquello, aquí nunca se ha negado la impresión para el trabajo que efectúan de acuerdo a lo que la Ley les mandata, eso quiere dejarlo claro, son cosas distintas, porque esto va a quedar en acta, no tenía ningún problema que concejal González leyera su cuenta, de acuerdo a la respuesta que dio la Secretaria Municipal y espera que el día de mañana cuando concejales tengan alguna Comisión sepan también como actuar, porque estas cosas no pueden volver a ocurrir, que un concejal llegue y se ponga a leer un trabajo previamente efectuado sin tener conocimiento de aquello, eso quiere dejarlo claro en este Concejo. **Conc. González** señala que quiere que quede claro en acta que si no se ha entregado copia es porque como concejal solicitó un código de impresión, ya que son las únicas personas que no pueden imprimir en la Municipalidad algo que tiene relación directa con su cargo y Sr. Pdte. fue quien dijo que no correspondía entregar un código de impresión, cree que es más que necesario, son ellos quienes aprueban recursos y cree que no es un gran gasto imputado al presupuesto municipal el imprimir las copias de las actas, jamás ha hecho mal uso de los recursos municipales, entonces le gustaría que hubiera un pronunciamiento acá en el Concejo Municipal y que Sr. Pdte. le diera una vuelta si corresponde o no corresponde que los concejales en virtud de hacer un buen uso de los recursos municipales puedan tener impresión, porque cada vez que van a imprimir les dicen que no tienen un código de impresión y que tienen que cargárselo a otro departamento, le dice a Sr. Pdte. que eso no corresponde, cree que el Concejo Municipal debiera tener su propio código de impresión y poder imprimir. **Secretaría Municipal** señala que todo lo administrativo del Concejo Municipal lo deben ver con la Secretaría Municipal, por lo tanto cuando concejales necesiten fotocopiar un documento pueden acercarse a la oficina de la secretaria y ella saca las fotocopias con el código que tiene asignado la Secretaría Municipal, porque en realidad los códigos están programados y asignados a cada dirección,

es así como controla el uso de la Fotocopiadora, hay un reporte mensual de la cantidad de fotocopias de cada dirección, por esta razón les ofrece a concejales que cuando tengan que fotocopiar un documento lo vean con su secretaria para que ella lo solicite bajo el código SECMU y ella se hace responsable de ello, ahora en el caso de las reuniones de Comisión es obligación de la Secretaria de la Comisión entregar el material listo, o sea el concejal no tendría por qué andar pidiendo fotocopia de un acta de Comisión, porque esa es responsabilidad de la Secretaria de la Comisión. **Conc. González** da las gracias a Secretaria Municipal, se lo agradece enormemente. **Sr. Pdte.** quiere dejar claro en este Concejo que los recursos y las facilidades al trabajo de concejales siempre va a existir mientras se esté cumpliendo con lo que la Ley les mandata. **Conc. Figueroa** señala que ya que se tocó este punto de las famosas fotocopias. **Sr. Pdte.** manifiesta que si es fotocopias, en puntos varios porque este fue un caso puntual. **Conc. Figueroa** señala que es relacionado, porque efectivamente lo que dijo Secretaria Municipal, esto habría que haberlo hecho al principio del mandato, porque le ha tocado que cuando tiene que sacar fotocopias paga, nunca le han dicho que se las lleve, siempre paga, entonces es bueno que se aclare eso que hay una posibilidad que se carguen a otro código, porque efectivamente a ellos y habla en lo personal, no sabe si lo comparten concejales o no, pero no les dan las facilidades ahí en la fotocopiadora para sacar las fotocopias ya que algunas veces son muy pocas, son un par de hojas. **Sr. Pdte.** manifiesta que fue claro en lo que dijo, mientras concejales quieran fotocopias de acuerdo a lo que la Ley les mandata, nunca se les va a negar la fotocopia, porque aquí lo que hacen con los recursos municipales es ocuparlos en el trabajo municipal, aquí no hay un funcionario que saque fotocopias para un fin personal, para el hijo, para la familia, todo lo que se fotocopia es por el trabajo municipal que les mandata la Ley, por lo tanto, si concejal Figueroa el día de mañana tiene que fotocopiar un documento y que está directamente relacionado a su trabajo como concejal de acuerdo a lo que la Ley le mandata nunca se le va a negar una fotocopia, ahora, si tiene que fotocopiar algo, una gestión que finalmente es gestión, pero no está apegado a la Ley, eso sin duda se tiene que cancelar porque al interior del municipio todas la fotocopias están de acuerdo al trabajo municipal y quien quiera a lo mejor fotocopiar tendrá que ir a otro lugar, no en el municipio, no está autorizado ningún funcionario a fotocopiar, ni a pagar, tiene que ir a otro lugar a fotocopiar no lo puede hacer en el municipio y si es sorprendido fotocopando o haciendo mal uso de los recursos municipales, es un sumario o es una investigación y finalmente entra en un tremendo problema el funcionario, por lo tanto, cuando concejal Figueroa o cualquier concejal tenga que fotocopiar algo porque la Ley les mandata aquello porque necesitan esa documentación nunca va a ver problema para que se fotocopie. **Conc. Figueroa** indica que quiere aclarar eso no más y **Sr. Pdte.** bien lo dice, no va a ir hacer el trabajo de una persona externa, es en relación a su trabajo, entonces es obvio si está en el municipio sacando fotocopias es porque es relacionado a su trabajo, pero no quiere entrar en polémica, sino que es para aclarar eso y cuando tenga que fotocopiar seguramente van a tener que acudir a la Secretaria Municipal para que autorice cuando sean válidas, porque una o dos no tiene sentido, pero algunas veces son 10 ó 15 copias y va acudir. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, ningún problema, nunca ha negado el tema de las fotocopias eso lo quiere dejar claro también, no es bueno poner palabras en alguien cuando no las ha dicho, en ningún momento ha negado en que concejales puedan sacar fotocopias, si concejales tienen que fotocopiar la Ley Orgánica de Municipalidades, si tienen que fotocopiar un trabajo de Comisión, si tienen que fotocopiar una Ley, si tienen que fotocopiar lo que sea, de acuerdo a la preparación que concejales tengan que tener, ningún problema se puede fotocopiar, pero si van a venir con 100 copias porque hay que entregar 100 copias a la comunidad ese es otro tema, es un tema de gestión de concejales que lo pueden hacer cancelando o buscando otros medios, vuelve a insistir el recurso municipal que existe se ocupa para el avance de la comuna y de acuerdo a los lineamientos que la Municipalidad tiene hoy día, pero no se ocupa para fotocopiar otra cosa que no sea la gestión municipal y lo quiere dejar claro, si concejales tienen que fotocopiar algo porque es necesario para la preparación de ellos, para interiorizarse, para estudiar, etc., no va a ver ningún problema en eso, pero si hay otras copias que no están apegado a eso hay que cancelar, pero nunca ha negado la impresión de la preparación de concejales y la impresión que permita que el trabajo lo realicen de buena manera, el trabajo fiscalizador que es lo que les mandata la Ley.

#### **4. Presentación de Convenios ADECO del Departamento de Educación, para su conocimiento.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Coordinadora Comunal DAEM, Sandra Gutiérrez Chavarría. **Coordinadora Comunal DAEM** indica que según la Ley N°19.933, como departamento cumplen con presentar y dar a conocer al Concejo Municipal el ADECO que es la Asignación del Desempeño Colectivo de los establecimientos municipales, *¿en qué consiste este desempeño?* es un programa dentro de los establecimientos que es liderado por el equipo directivo, lo que busca es mejorar las prácticas docentes, a través, de iniciativas propias o que han estado durante el tiempo en el establecimiento, *¿cómo ellos evalúan que prácticas deben aplicar?* a través de un informe que se entrega todos los años de evaluación docente, que es la evaluación que rinden los docentes y ahí ellos ven los indicadores más decaídos de los docentes, para poder mejorar esas prácticas, en la comuna de los 7 establecimientos grandes hay 5 que este año participan del ADECO, porque una de las condiciones es que tenga el establecimiento más de 250 alumnos, lamentablemente el establecimiento que quedó afuera fue el Saltos del Laja porque no cumplió con los plazos para presentar su ADECO, ya que dentro del programa hay plazos en la que ellos deben ingresar a la plataforma, exponer su programa, se envía al sostenedor y el sostenedor si no tiene observaciones lo aprueba y si tiene observaciones se las envía al establecimiento y el establecimiento debe cumplir con una fecha para poder subsanarlas, después el sostenedor lo aprueba y es enviado a la Provincial de Los Ángeles y ahí es aprobado por el Provincial, como dijo, hay 5 establecimientos de la comuna, Charrúa queda afuera porque no alcanza a tener 250 alumnos, así es que estaría el Liceo Manuel Zañartu, el Liceo Bicentenario, la Escuela Alto Cabrero, la Escuela Enrique Zañartu Prieto y la Escuela Orlando Vera, este programa es según las necesidades de cada establecimiento, tienen tres establecimientos que están trabajando con observación de aula y retroalimentación, la observación de aula si bien se hace presencialmente, hubieron orientaciones dentro de la ADECO para poder hacerlo remoto, los establecimientos están haciendo clases por zoom y los equipos directivos participan de estas clases, después se reúnen en videoconferencia y analizan la clase y les dan sus sugerencias y retroalimentación a los docentes, tienen al Liceo Bicentenario que está trabajando en cómo mejorar las prácticas no lectivas, o sea mejorar las calificaciones y el trabajo en equipo y por último tienen al Liceo Manuel Zañartu que está trabajando con una biblioteca de grabaciones en donde

ellos graban las clases y después junto al Docente son retroalimentados, este si bien es muy parecido a la observación de aula y le comentaban que tenía otra finalidad de poder retroalimentar al docente porque ellos están trabajando solamente en dos especialidades, no con todo el establecimiento, para después generalizarla con los demás, el ADECO como comentaba está directamente ligado a la necesidad de cada establecimiento y se basa específicamente en evaluación docente, los ADECOS pueden ser catalogados de 3 maneras: insuficiente, competente o destacado, los 5 establecimientos de la comuna son destacados, ellos reciben un pago que son 4 cuotas al año, si es destacado es un 20% de su sueldo, pero estos recursos no salen del municipio porque es un programa directamente del Ministerio que está destinado para este programa, eso es en grandes rasgos lo que es el ADECO de los establecimientos municipales, no sabe si tendrán alguna duda, pero quiso hacerlo como bien resumido.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta en relación al no cumplimiento de los plazos por el establecimiento Saltos del Laja, se puede profundizar un poquito más, que ocurrió. **Coordinadora Comunal DAEM** responde que en el caso específico del Saltos del Laja, ellos presentaron el ADECO el sostenedor lo revisó en este caso el Jefe DAEM y le envió las sugerencias, pero ellos no subsanaron las observaciones y cuando trataron de hacerlo la plataforma que es manejada por el Ministerio estaba cerrada, por lo tanto no se pudo hacer nada, igual se comunicaron con el Encargado Provincial de ADECO para ver la posibilidad de poder tratar de abrir la plataforma, de solicitar la apertura, pero les dijeron que no se podía porque la plataforma tenía plazos que todos los establecimientos conocen, porque la Encargada de ADECO se preocupa de estar recordándoles constantemente a los directores y a los encargados de ADECO de los plazos cuando finalizan y en el caso del Saltos del Laja, fue porque ellos no hicieron las subsanaciones de las observaciones. **Conc. González** señala que lo lamenta bastante porque es un establecimiento que venía siendo de excelencia. **Coordinadora Comunal DAEM** indica que les llamó la atención porque saben que es una de las escuelas de excelencia, pero lamentablemente no pudieron hacer nada. **Conc. Riquelme** manifiesta que lo presentaron fuera de plazo. **Coordinadora Comunal DAEM** responde que sí, el sostenedor les indicó algunas mejoras al programa y ellos cuando tenían que hacerlo, no lo hicieron y cuando trataron de hacerlo la plataforma ya estaba cerrada. **Conc. Figueroa** señala que este ADECO se dice que viene como a cubrir algunas necesidades de los colegios, especialmente de los profesores, consulta además de eso también puede abarcar otras cosas, está pensando por ejemplo en mejorar algunas disciplinas deportivas o solamente viene enfocado al profesor. **Coordinadora Comunal DAEM** responde que sólo a prácticas docentes, se podría si se le da una orientación pedagógica para mejoras, pero en este momento porqué les mencionaba que el estudio que ellos hacen es de acuerdo al informe de evaluación docente, porque la evaluación docente por ejemplo en esta comuna les indica que hay un bajo porcentaje de docentes que manejan por ejemplo el tema de la evaluación, cómo evaluar al alumno en el aula, entonces por eso los directivos están enfocados en la observación al aula, la mayoría, para ver como ellos están evaluando a sus alumnos, porque ellos la evaluación formativa no la manejan que es aquella que no está calificada, si no es la que ellos ven si los alumnos lograron las habilidades y por eso es que es enfocado, se podría hacer en la parte deportiva, pero en este momento está orientada la evaluación en los establecimientos. **Conc. Figueroa** señala que quería eso y que un poco se traspasara a los niños, pero bien lo dice Coordinadora Comunal DAEM a lo mejor un profesor nuevo, porque ya con la experiencia que tienen muchos cómo no van a saber cómo evaluar a un niño, pero ese es otro tema, consulta todos los años es el mismo proceso, se postula todos los años. **Coordinadora Comunal DAEM** responde que todos los años se postula. **Conc. Figueroa** señala que al final del día a lo mejor se están capacitando los mismos y los resultados no se sabe cómo serán porque se imagina que hay una evaluación ahí también. **Coordinadora Comunal DAEM** indica que sí, al final del programa hay una evaluación. **Conc. Figueroa** consulta y por eso reciben también un dinero. **Coordinadora Comunal DAEM** responde que el equipo directivo que son los que lideran el proceso, en este caso Director, Jefe Técnico, Orientadora, este programa está orientado a ellos al equipo directivo. **Conc. Figueroa** señala que eso quería, si lo pudieran enfocar también mirando más a los niños que también les lleguen estos recursos más directamente a ellos que a los profesores porque el profesor, claro, tiene que cumplir una función. **Coordinadora Comunal DAEM** indica que está orientado a los profesores, la Ley lo indica está mandatado, orientado a los profesores. **Sr. Pdte.** indica que igual es un punto importante, ahora, si analizan este proceso se debe traducir al fortalecimiento de los estudiantes, finalmente para allá apunta, o sea un profesor capacitado, un profesor actualizado, un equipo directivo actualizado, empoderado del tema educacional apunta a mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes, entonces está enlazado a eso y lo bueno que los establecimientos están en la categoría destacado. **Coordinadora Comunal DAEM** agrega que desde hace tres, cuatro años atrás todos los ADECOS han sido destacados en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que eso es importante porque si ven a lo mejor analizan otras comunas no es lo mismo, no tienen el mismo nivel que el nuestro y tienen que siempre mantenerlo o mejorarlo. **Coordinadora Comunal DAEM** señala que se ve reflejado en los resultados que han tenido en los últimos 4 años, tanto del SIMCE como de la PSU. **Sr. Pdte.** indica que de hecho volvieron a tener el mejor SIMCE de la comuna, la Escuela Saltos del Laja, entonces es un buen punto, pero si lo miran más detalladamente cada capacitación va a permitir que el alumno aprenda mejor, que el alumno esté actualizado, porque actualizando al profesor finalmente se traduce la enseñanza al estudiante, si el profesor no se capacita, si un profesor o el equipo directivo no está empoderado de su trabajo al final los resultados no son los mejores y hoy día han ido avanzando, año a año han ido avanzando, de hecho hay escuelas que han estado muy bajas y han logrado subir y hoy día ven que van subiendo, se mantienen o suben. **Conc. Figueroa** señala que eso más menos se le vino a la cabeza, al final que al niño le llegaran todas estas especialidades que están tomando los profesores que se están capacitando para hacer mejor su trabajo y lo encuentra excelente y que bueno que también hayan recursos para eso, pero estaba pensando en eso porque en cada colegio siempre hay niños que sobresalen de otros, en el deporte, en la música, entonces en esos niños estaba pensando que la capacitación de los profesores vaya apuntado a eso de seguirles proyectando a esos jóvenes que tienen habilidades más que otros, porque este es como un trabajo extra fuera del programa escolar que tienen que tener anual, esto es como un extra, eso quiere un poco para redondear la idea. **Conc. Riquelme** señala que está muy claro que efectivamente los funcionarios no solamente, Educación, Salud, todos los administrativos y todos los que trabajan en la Municipalidad hay un constante estudio, hay una capacitación que los va actualizando, que los va preparando y muchas veces eso también no causa mucha comprensión en la gente que ve que los funcionarios andan capacitándose y es justamente para poder lograr mejores metas, para poder cumplir con lo que se le está pidiendo y en

este caso cree que la gente está preparada para todo, para ver los casos excepcionales también, cree que en eso es sumamente importante la capacitación que también Coordinadora Comunal DAEM mencionaba y cree que eso también permite que se logren estos grandes adelantos, es lamentable lo que pasó en el Saltos del Laja, pero son cosas que pueden pasar de repente. **Sr. Pdte.** consulta si hay más comentarios porque la presentación solo es para conocimiento del Concejo. **Coordinadora Comunal DAEM** indica que la Ley establece dar a conocer al Concejo Municipal. **Conc. Arrué** manifiesta que es primera vez que escucha el término ADECO. **Coordinadora Comunal DAEM** indica que el año pasado también lo presentó, y en los años anteriores también, todos los años el Departamento de Educación tiene que darlo a conocer al Concejo, porque después tienen que mostrar la evidencia. **Conc. Arrué** señala que analizando lo que Coordinadora Comunal DAEM ha expresado y lo que ha expresado Sr. Pdte. es algo positivo para la educación, para los jóvenes, para los profesores, para la educación en general y está cerca de los niños, cerca de los profesores y cerca de los directivos en una constante evaluación de todo lo que se hace y así como está en Educación debieran tener en todos los sectores, en todos los tramos, en todos los departamentos este tipo de profesionales que se dedican a encauzar por donde tiene que ir el trabajo. **Conc. Sepúlveda** indica que la Ley lo mandata que tiene que pasar por el Concejo, lamenta que el colegio del Saltos del Laja no haya podido participar este año, cree que en estos momentos como lo están pasando, los funcionarios también deben estar pasando momentos difíciles, a lo mejor contaban con ese recurso en algún momento, lamenta que no pudieron participar este año por un problema técnico más que nada a lo mejor y como lo decía Sr. Pdte. hace que los colegios resalten más a nivel comunal y a nivel provincial, les dice a los directivos que sigan encaminados en la senda que están de la educación de la comuna. **Sr. Pdte.** agradece por todos los comentarios de concejales presentes y agradece presentación de Coordinadora Comunal, Sra. Sandra Gutiérrez Chavarría.

##### 5. Presentación Modificación N°6 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°06 al Presupuesto Municipal, que a continuación se detalla:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
115	13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOR	272.668
					TOTAL INGRESOS M\$	272.668
215	31	02	004	114	EXTENSIÓN RED AP SECTOR EL ROSAL Y RED AS 3 VIVIENDAS CALLE HERMANOS CARRERA	150.174
215	31	02	004	115	EXTENSIÓN RED AP 9 FAMILIAS Y RED AS 13 FAMILIAS PASAJE EBENEZER Y JERUSALEN SECTOR HEBRÓN	122.494
					TOTAL EGRESOS M\$	272.668

**Director DAF** indica que mediante Ordinario N°243 de fecha 13 de julio de 2020, envía al concejo proposición de la Sexta Modificación al Presupuesto Municipal año 2020, con el objeto de distribuir cuentas de ingresos y gastos, la Modificación al Presupuesto contempla los ingresos de *Programa de Mejoramiento de Barrios* por \$272.668.000.- y la distribución de esos gastos corresponde a la *Extensión de Red de Agua Potable del Sector El Rosal y Red de Aguas Servidas de 3 Viviendas, calle Hermanos Carrera* por \$150.174.000.- y la *Extensión de Red de Agua Potable a 9 familias y Red de Aguas Servidas de 13 familias, Pasaje Ebenezer y Jerusalén, Sector Hebrón* por \$122.494.000.- que da un total de \$272.668.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta en el Sector El Rosal esta extensión favorece a todas las familias que estaban pendientes de este suministro o algunas. **Director DAF** responde que la verdad que antecedentes de los proyectos no maneja esa información de quienes son los beneficiados, solamente viene por el reconocimiento de los recursos, cree que al momento de desarrollar el proceso de licitación y se venga a exponer la adjudicación de la licitación, cree que ahí se les va a dar a conocer cuáles son las familias que son beneficiadas. **Conc. González** manifiesta que la consulta entonces, tendría que hacérsela a la SECPLAN. **Director DAF** responde que así es. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas pasaran a la aprobación o rechazo de esta modificación que permite avance para dos sectores importantes de la comuna de Cabrero. **Conc. Riquelme** señala que es un avance muy importante es satisfacción de los pobladores, además está todo claro no tiene problema, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta que de a dónde van a llegar estos recursos. **Director DAF** responde que estos recursos son de Gobierno. **Conc. González** consulta íntegramente. **Director DAF** responde que íntegramente de Gobierno, no hay recursos municipales acá. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que habían unas preguntas, pero bien lo dijo Director DAF viene solamente por la Modificación del Presupuesto, así es que solamente por cierto va aprobar y también decir que es un adelanto más para la comuna son buenos recursos que vienen a unos sectores que realmente estaban necesitando por mucho tiempo esas mejoras, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°06 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$272.668.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°243 de fecha 13.07.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo por encontrarse con licencia médica.** (Acuerdo N°690 del 21.07.2020).

**6. Informe de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020.**

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida al Abogado don Christopher Reyes Bórquez. **Abogado Reyes** indica que el día de hoy corresponde entregar el informe de la Unidad de Transparencia correspondiente al Segundo Trimestre del presente año:

N° SOLICITUD	FECHA INGRESO	NOMBRE SOLICITANTE	SOLICITUD	RESPUESTA
MU018T0000913	02/04/2020	Rodrigo Hevia-Riera	Solicito el listado de todos los profesionales arquitectos que trabajan en las distintas Direcciones de la Municipalidad cualquier sea su modalidad de contratación, con indicación de nombre, cargo, área o programa donde se desempeña, y correo electrónico institucional.	Ord. N°344 del 23.04.2020 Tiempo Respuesta: 14 días
MU018T0000914	06/04/2020	César Monsalve Ortega	Solicito información sobre secretario municipal Nombre Correo y teléfono	Ord. N°361 del 04.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000915	06/04/2020	Katherine Faúndez Figueroa	La municipalidad de Cabrero otorgó canastas municipales para aquellos alumnos del programa de alimentación escolar que no fueron beneficiados con la canasta Junaeb. Debido a esto solicito la nómina de aquellos alumnos que fueron beneficiados con esta canasta municipal (alumnos de colegios municipales y particular subvencionados).	Ord. N°362 del 04.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000916	06/04/2020	Eugenia Meza Alemany	En virtud de la ley 20.285 vengo en pedir copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información desde el año 2015 a la fecha: 1. Denuncias que han recibido por malas prácticas: quirúrgicas, hospitalización, violencia, entre otros en clínicas veterinarias. 2. Número de fiscalizaciones y/o informes por cada clínica veterinaria e infracciones cursadas.	Ord. N°363 del 04.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000917	08/04/2020	Sergio Suárez Márquez	Se necesita saber quiénes ocupan el cargo de Director Comunal de Educación y de Directores o Encargados de Escuela/Liceo si ocupan el cargo por Alta Dirección Pública y el período por el cual ocupa el cargo.	Ord. N°364 del 04.05.2020 Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000918	08/04/2020	Raúl Alejandro Álvarez	Solicito a la Dirección de Obras Municipales de Cabrero copias de los permisos de edificación de obras nuevas otorgados en la zona ZEXH-1 del plan regulador de Cabrero para edificaciones con un destino diferente a vivienda y habitacional en los últimos dos años.	Ord. N°365 del 04.05.2020 Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000919	08/04/2020	Ricardo Serrano Ortiz	Solicito a su institución su detección de necesidades de capacitación (D.N.C) o su plan anual de capacitaciones (P.A.C) correspondiente al período 2020, además solicitar el Nombre, mail y teléfono de la persona encargada de capacitaciones o RRHH.	Ord. N°345 del 04.05.2020 Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000920	13/04/2020	Beatriz Aliante Chacón	Estimados, hago solicitud a la Municipalidad de Cabrero de información referente a sus instrumentos de planificación territorial ya sean normativos o indicativos especialmente del ultimo PLADECO (si existe uno posterior al 2014-2017) y otros documentos como PLADETUR y/o un plan municipal de cultura en caso de poseerlos. Agradezco desde ya por la recepción y resolución de esta solicitud	Ord. N°370 del 07.05.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000921	13/04/2020	Beatriz Aliante Chacón	Estimados, hago solicitud a la Municipalidad de Cabrero de un registro o listado de las comunidades y/o asociaciones indígenas ligadas al territorio que corresponde a su administración.	Ord. N°371 del 07.05.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000922	13/04/2020	Jorge Bravo Ibarra	Esta solicitud tiene por objeto alimentar de información al proceso analítico del trabajo de investigación denominado? Identificación del mercado de mi pymes en la Comunas de La Región del Biobío para su reactivación en tiempos de crisis? Para ello agradeceré a U.S., enviarme los siguientes datos en formato Excel de todas las patentes industriales y comerciales (incluidas patentes microempresa familiar, de alcohol y ferias libres) de la Comuna de Cabrero vigentes al año 2019 y 2020. Favor el archivo debe contener los siguientes datos en columnas: rol, tipo de patente, Rut, razón social, dirección, año de inicio, código de actividad, descripción de actividad o giro y semestre del último pago de la patente. Jorge Bravo Ibarra Magister @ en Geografía	Ord. N°372 del 07.05.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000923	14/04/2020	Daniel Angel Gavilán Campos	Solicito información de los siguientes documentos, planes y/o programas: 1. Plan comunal de seguridad vial.2. Programas de formación vial (que se apliquen a estudiantes de la comuna, apoderados, organizaciones sociales o cualquier grupo de personas dentro de la comuna).	Ord. N°379 del 12.05.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000924	16/04/2020	Christopher Yeomans	De conformidad a la Ley 20.285 y su reglamento, solicito acceder al siguiente contenido: 1. Documentación pública elaborada por este municipio relativo al presupuesto anual destinado a mantención de áreas verdes y arbolado urbano, correspondiente a años 2018, 2019 y 2020.2. Documentación relativa a programa de arborización de Conaf vigente con este municipio. De estar vigente dicho programa, solicito ser informado respecto de la cantidad de especies entregadas al municipio, a cuáles especies corresponde y su destino.3. Contratos y convenios vigentes, relativos a mantención de arbolado urbano y áreas verdes comunales. De haber un contrato, solicito acceder a dicho contrato y las bases técnicas de licitación. Si el servicio es ejecutado por personal municipal, solicito acceder a protocolos de podas de especies arbóreas. En ambos casos, sobre este punto se solicitan los informes fitosanitarios emanados de inspectores técnicos de servicios (ITS).4. Conformación de equipo (organigrama) administrativo y técnico de este municipio, a cargo del arbolado urbano de la comuna. 5. Programa de manejo, podas y talas de arbolado urbano, actualmente vigente en este municipio, junto a capacitaciones realizadas a trabajadores/as a cargo de efectuar dichas faenas. 6. Información relativa a la existencia de vivero(s) destinados a la formación de nuevas especies arbóreas. 7. Documentación elaborada con presupuesto pública relativa al origen de los árboles adquiridos por este municipio para arborizaciones urbanas, junto a planillas de plantación y seguimiento de especies. 8. Documentación elaborada con presupuesto público relativa a políticas comunales o urbanas de arbolado público, evaluaciones fitosanitarias de las especies, inventarios o georreferencias, e informes de arbolado urbano. 9. Listado de solicitudes efectuadas a este municipio por parte de vecinos u organizaciones, que hayan requerido podas o talas de especies arbóreas ubloadas en bienes nacionales de uso público de esta comuna, junto con las respectivas actas de visita a terreno e informes fitosanitarios.	Ord. N°392 del 14.05.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000925	16/04/2020	Francisco Sandoval Reyes	A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/07/2019 a la fecha. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación pagado (ej. 2017) - Monto Pagado (ej. 32.355) - Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel.	Ord. N°380 del 12.05.2020 Tiempo Respuesta: 17 días

MU018T0000926	17/04/2020	Carolina Espinoza Morales	Solicito un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2019 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: ? Placa patente? Fecha pago permiso de circulación? Año permiso de circulación? Tipo gestión (pago total, pago 1era cuota, pago 2da cuota o duplicado)? Tipo documento (electrónico/físico)? Monto pagado El formato del informe debe ser digital (Excel o archivo de texto plano).	Ord. N°393 del 14.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000927	17/04/2020	Franco Ramirez Novoa	Solicito a la Dirección de Obras del permiso de edificación (59) Fecha Permiso: 13-diciembre (2019)-Informe de Pintura Intumescente -Informe del Revisor independiente de arquitectura-Especificaciones técnicas de Arquitectura-Plano Planta de Techo o cubierta (de cálculo)? Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación? El permiso es el documento generado por ustedes y los respaldos que es lo que solicito como se indica en transparencia se pueden solicitar por lo que pido me los pueda enviar a la brevedad , todas las demás DOM me han entregado la información solicitada Favor indicar cuando me los puede enviar , gracias	Ord. N°394 del 14.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000928	19/04/2020	Sebastián Ávila Donoso	Solicito acceso y copia al documento que contenga la lista o nómina del total de atenciones en Terapias Complementarias, incluyendo Acupuntura, Naturopatía, Homeopatía, Terapia Floral, Reiki, Yoga y Biomagnetismo, entre otras, prestadas por todos los centros de salud de Atención Primaria de Salud (SAPU, SAR, SUR, PSR, CESFAM, Cecosf, HC, CGR, CGU) que estén bajo la administración municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Solicito que los datos de esta nómina estén desagregados por centro de salud, total de beneficiarios por cada prestación terapéutica, sexo y edad. Solicito también, la calificación del profesional que entregó la atención (médico, enfermero/a, psicólogo, terapeuta complementario, etc.) y el motivo de consulta (salud mental, salud oral, cáncer, crónicos cardiovascular, etc.). Solicito que, en caso de que alguno de estos centros de Atención Primaria de Salud, perteneciente al territorio comunal, se encuentre administrado por un organismo como los descritos en el DFL 36/80, se incluyan también en la respuesta a esta solicitud. En caso de que bajo la administración municipal se encuentre algún centro de salud que no corresponda al nivel de Atención Primaria de Salud como los Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar (Cosam), se solicita que se incluya. Además, solicito acceso y copia a los protocolos o guías técnicas que instruyan sobre cuándo y cómo se deben brindar las terapias complementarias, así como los documentos elaborados por los 'Comités de Ética' y 'Comités de Seguridad de los Pacientes y Calidad de la Atención', que justifiquen la implementación de las terapias complementarias en cada centro de salud. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, se solicitan los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que deba denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	Ord. N°396 del 18.05.2020 Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000929	20/04/2020	Franco Ramirez Novoa	Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación? Solicito a la Dirección de Obras del permisos de edificación (56, 1) Fecha Permiso :21 de Enero y 29 de Enero (2020)-Informe de Pintura Intumescente -Informe del Revisor independiente de arquitectura-Especificaciones técnicas de Arquitectura-Plano Planta de Techo o cubierta (de cálculo)	Ord. N°397 del 18.05.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000930	20/04/2020	Ana Quijada Diaz	Solicitar la siguiente información.- Actualmente, ¿el municipio cuenta con COSOC conformado y vigente?- ¿Cuál es la fecha de conformación del COSOC actualmente vigente? Solicito Acta de Conformación- ¿Cuántas organizaciones integran el COSOC? Solicito nómina de integrantes- ¿Cuántas sesiones anuales ha desarrollado el COSOC vigente actualmente o, en su defecto, el COSOC vigente hasta el 2020, en sus años de funcionamiento? Solicito las Actas de Sesión- ¿Qué materias se informan en las sesiones del COSOC?- ¿Existen el Reglamento que debería regir a un actual o futuro COSOC? Si este existe, Solicito Reglamento de Consejo de Sociedad Civil de la Comuna- En caso de que el COSOC no esté conformado, ¿cuáles son las principales razones de ello?- ¿Alguna organización ha solicitado la conformación del COSOC?- ¿Por qué motivo no está publicada toda la documentación oficial respecto a los COSOC?	Ord. N°398 del 18.05.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000931	20/04/2020	Freddmary Chacon Rivadulla	Solicito el Plan Anual de Capacitación 2020 (PAC 2020). Por favor indicar datos del o de los Encargados de Capacitación, Compras y RRHH: Nombre Teléfono Dirección de correo electrónico De ante mano, Muchas gracias.	Ord. N°399 del 18.05.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000932	23/04/2020	Claudio González Rivera	Solicito listado de mercadería comprada entre Diciembre y Abril del año en curso, valores de la mercadería, nombre del proveedor y un listado detallado del contenido de cada caja de mercadería entregada por DIDECO y el departamento de Educación. También solicito el nombre y la dirección de cada beneficiario.	Ord. N°408 del 20.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000933	23/04/2020	Claudio González Rivera	Solicito el listado de ayuda para reparación de viviendas entregado entre el mes de Marzo y Abril. También la dirección de los Beneficiados.	Ord. N°409 del 20.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000934	24/04/2020	Raúl Astroza Muñoz	El 18 de Marzo el presidente de la República declara estado de excepción constitucional de catástrofe a raíz del COVID-19. A partir de esa fecha, los alcaldes han iniciado una serie de actividades para enfrentar esta pandemia, entre ellas la comunicación de sus acciones a través de los medios de prensa. Al respecto solicito conocer los siguientes antecedentes en relación a las actividades del alcalde con los medios de comunicación: 1.- Cantidad e individualización de los medios de prensa con los cuales ha interactuado el alcalde.2.- Cantidad de oportunidades en las que el alcalde ha participado en entrevistas radiales, de prensa escrita y de televisión. Para especificar y no caer en confusiones, si el alcalde o alcaldesa ha participado en un mismo medio varios veces en la mismo día, semana o mes, en el detalle requerido debe ir reflejada cada oportunidad, independiente que haya sido en el mismo medio, con la fecha e idealmente con el horario de esa participación. Con el objeto de fijar un período para las consultas realizadas, solicito considerar las siguientes fechas: 18/03/2020 hasta el 24/04/2020.	Ord. N°413 del 25.05.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000935	28/04/2020	Franco Ramirez Novoa	Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación? Solicito a la Dirección de Obras del permiso de edificación (6) Fecha Permiso :10-Febrero(2020)-Informe de Pintura Intumescente -Informe del Revisor independiente de arquitectura-Especificaciones técnicas de Arquitectura-Plano Planta de Techo o cubierta (de cálculo)	Ord. N°424 del 27.05.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000936	29/04/2020	Claudio González Rivera	Solicito facturas de fabricación e instalación de arcos de sanitización, Monte Águila y Cabrero. Producto que se aplica a los autos y duración de este.	Ord. N°425 del 27.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días

MU018T0000937	29/04/2020	Claudio González Rivera	Solicito contrato de servicios realizado con empresa que limpia nuestros canales con excavadora, documentación de dicha maquinaria, detalle de trabajos realizados y factura de los trabajos prestados.	Ord. N°426 del 27.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000938	29/04/2020	Claudio González Rivera	Solicito el listado de los Doctores que presentaron licencia médica en los meses de Marzo y Abril.	Ord. N°427 del 27.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000939	29/04/2020	Claudio González Rivera	Solicito nombre el nombre de la empresa que realizo la sanitización en la municipalidad, cuáles fueron los departamentos que sanitizó y el costo de este trabajo. Adjuntar Factura.	Ord. N°428 del 27.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000940	30/04/2020	Mario Rivero	Mi petición es la siguiente:- ¿El municipio cuenta con estadísticas, documento o investigación en torno a la violencia intrafamiliar en la comuna de elaboración propia o ajena? En caso de que la respuesta sea afirmativa solicito dichos documentos.- ¿El documento ha realizado investigación propia en materia de violencia intrafamiliar que haya dado lugar a estadística, documentos informes? En caso de que la respuesta sea afirmativa solicito dichos documentos.- ¿Existe una institución, unidad, organismo, departamento en el municipio que se encargue de afrontar la problemática de la violencia intrafamiliar en la comuna? En caso de que exista indicar su nombre, su lugar en el organigrama municipal, su presupuesto en los últimos tres años, número de personal asignado, cuál es su departamento o unidad municipal superior y en el marco de que ley opera dicha institución.- ¿Vuestra municipalidad cuenta con oferta programática enfocada en afrontar la violencia intrafamiliar? En caso de tener una respuesta afirmativa indicar nombre del o los programa/s o política/s sectoriales, así como sus fundamentos y caracterización (público objetivo, momento de la intervención, contenido de la intervención, etcétera). - ¿Su municipio tiene una política o actuar enfocado en detectar casos de violencia intrafamiliar en la comuna? Si la respuesta es afirmativa, indicar cual o cuales. - ¿Su municipio actúa canalizando denuncias de violencia intrafamiliar de los vecinos? En caso de responder sí, ¿Cómo y qué oficina o departamento las canaliza? - En caso de recibir una denuncia por violencia intrafamiliar ¿Cuál es el actuar del municipio? ¿Hay un protocolo al respecto? En caso de existir adjuntar dicho protocolo. - En caso de conocer una denuncia por violencia intrafamiliar ¿El municipio se asocia o coopera en el tratamiento del caso en cualquiera de sus dimensiones con otros actores públicos o privados? En caso de haber una respuesta afirmativa, indicar cuales actores. - Cuando se hace referencia al tratamiento del caso en cualquiera de sus dimensiones puede ser desde la detección, acciones legales, acciones de seguridad, tratamiento terapéutico de la víctima o cualquier otra parte implicada en el proceso- ¿Vuestro municipio cuenta con un protocolo o documento abocado al actuar del municipio frente a situaciones de violencia intrafamiliar? En caso de que la respuesta sea afirmativa solicito dichos documentos. - ¿Vuestro municipio cuenta con un protocolo o documento abocado al actuar del municipio frente a situaciones de violencia intrafamiliar en contexto de crisis natural, sanitaria o social? En caso de que la respuesta sea afirmativa solicito dichos documentos. - Ante situaciones de emergencia como la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, desastres naturales o crisis sociales, ¿Hay acciones especiales del municipio para combatir casos de violencia intrafamiliar o darle continuidad a la oferta programática especializada? En caso de que la respuesta sea afirmativa solicito dichos documentos.	Ord. N°432 del 28.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000941	30/04/2020	Gabriel Dávila Villar	Solicito información copia ley recinto de ferias y si el Concejal Carlos Sepúlveda Matamala cuenta con un permiso a su nombre para vender en la feria de Cabrero, además si cuenta con un permiso municipal para vender verduras y otros afuera de su botillería y sin contar con las normas sanitarias como por ejemplo un lavamanos, el como Concejal pese a pasar la patente a su señora atiende la botillería Santa Rita hasta lo que manejo eso lo inhabilita para ejercer que pasa y que motivos fueron lo que llevaron el sumario en contra de su padre en el departamento de educación y en que va el proceso.	Ord. N°433 del 28.05.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000942	05/05/2020	Ignacio Fonseca Monsalve	Solicito los Registros de los Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/01/2020 a la fecha. Los datos Solicitados para cada Permiso de Circulación serían:- Placa Patente (ej. BBBB00)- Tipo de Pago (ej. Completo o Parcial (cuota))- Año Permiso de Circulación Pagado (ej. 2019)- Monto Pagado (ej. 24.837)	Ord. N°434 del 28.05.2020 Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000943	11/05/2020	Manuel Muñoz	Copia del curso obligatorio de seguridad vial y transporte para examinadores depto. de tránsito	Ord. N°435 del 28.05.2020 Tiempo Respuesta: 12 días
MU018T0000944	12/05/2020	José Nicolás Johnen González	Solicito plan anual de compras públicas 2020 vinculada a la adquisición de software y/o desarrollo de software en pdf. En caso de no generar dicho plan, ¿Qué servicios de software preparan adquirir durante este año?	Ord. N°460 del 08.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000945	13/05/2020	Sergio Suárez Márquez	Para estudio a nivel nacional, del período 2014-2018, se requiere información sobre Saldos sin Rendir por unidad de costo y cada uno de los fondos administrados, en lo posible sustentado en el último análisis realizado por Superintendencia de Educación a la Rendición de Cuentas, indicando la Resolución Exenta que ordena el Proceso Administrativo o Formulación de Cargos. Como referencia, se solicitan Ingresos del año 2018. Una de las principales variables a estudiar es la capacidad de los Departamentos de Finanzas en Educación, para manejar información financiera por Unidad de Costo razón por la cual, se pide encarecidamente completar el libro Excel adjunto, desglosando la información por RBD. De igual forma el saldo sin rendir de FAEP del mismo período. La información solicitada será contrastada con la entregada por Superintendencia de Educación, obtenida directamente desde esta instancia del Ministerio de Educación. Nota: La Administración Central no imputa ingresos y gastos SEP, en consideración a que todo gasto debe estar justificado en las Acciones propuestas en el PME de cada uno de los Establecimientos Educativos.	Ord. N°461 del 08.06.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000946	14/05/2020	Marcelo Vergara Lagos	Necesito información de contacto del comité de agua potable en el sector el Cauile, si es que existe	Ord. N°462 del 08.06.2020 Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000947	19/05/2020	Sociedad ONE consultores SpA.	Solicitud por transparencia del parque automotriz de permisos de circulación vehículos livianos, pesados y locomoción colectiva de los periodos 2018, 2019, y marzo 2020 con el siguiente detalle: Patente Periodo Propietario Rut Comuna anterior Comuna Tipo vehiculo Marca Modelo Año fabricación Motor Chasis Color Puertas Código Tasación Valor permiso Cuota 1cuota 2Pago total	Ord. N°475 del 15.06.2020 Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000948	21/05/2020	Joaquín Reyes	Documento que detalle las propuestas de campaña del Alcalde durante su campaña, antes de ser electo.	Anulada
MU018T0000949	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito facturas de compra de alimentos por parte del Departamento de Educación y Departamento Municipal de los siguientes meses Enero, Febrero y Marzo del año 2020	Ord. N°482 del 17.06.2020 Notifica prórroga Tiempo Respuesta: 18 días Ord. N°514 del 01.07.2020 Tiempo Respuesta: 9 días

MU018T0000950	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito informe jurídico de demandas en las que este afectada la municipalidad de Cabrero, como demandante o como demandado.	Ord. N°494 del 19.06.2020 <b>Notifica Prórroga</b> Tiempo Respuesta: 20 días Ord. N°527 del 06.07.2020 Tiempo Respuesta: 10 días
MU018T0000951	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito copia de convenio celebrado con la empresa Correos de Chile.	Ord. N°483 del 17.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000952	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito copia de los Decretos Alcaldicios realizados en los meses de Enero, Febrero y Marzo.	Ord. N°484 del 17.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000953	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito contrato de maquinarias para limpieza de canales 2020 en la comuna de Cabrero y Facturas canceladas a la fecha por este contrato.	Ord. N°485 del 17.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000954	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito toda la información de la licitación 4079-1-L120	Ord. N°486 del 17.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000955	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito requerimientos y exigencias para proveedores de servicio de transportes de escolares en la comuna de Cabrero.	Ord. N°487 del 17.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000956	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito plazos, estado de avance y descripción de la obra asociada a la Licitación 4080-1-LE20	Ord. N°488 del 17.06.2020 <b>Tiempo Respuesta: 18 días</b>
MU018T0000957	22/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito exigencias técnicas y administrativas de las licitaciones 4080-16-LE19 Y 4080-15-LE19	Ord. N°489 del 17.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000958	23/05/2020	Eduardo Mundaca	Solicito a ustedes informar Título Profesional del Director de Obras Municipales.	Ord. N°490 del 17.06.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000959	26/05/2020	Felipe Cruz Rivera	Solicito información sobre los humedales (desembocaduras al océano, bofedales, salares, vegas, pajonales, turberas, ciénagas, pantanos, marismas, etc.) ubicados en su comuna, específicamente: Políticas o Planes de Manejo comunal aplicables para zonas de humedales Informes técnicos de obras realizadas en los humedales Publicaciones de educación ambiental vinculadas a los humedales. Lo anterior, desde 01 de enero de 2017 a la fecha, y que sea información elaborada de manera interna o que haya sido recibida por ustedes. El formato solicitado es en formato PDF.	Ord. N°497 del 22.06.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000960	26/05/2020	Felipe Cruz Rivera	Solicito información sobre los humedales (desembocaduras al océano, bofedales, salares, vegas, pajonales, turberas, ciénagas, pantanos, marismas, etc.) ubicados en su comuna, específicamente: Informes técnicos sobre humedales (por ejemplo: fichas técnicas, informes de caracterización) Estudios encargados a centros de investigación externos sobre humedales (por ejemplo: consultoras, universidades, etc.) Informes de monitoreo medioambiental sobre humedales (por ejemplo: cursos de agua, fauna, vegetación, contaminación, etc.)Lo anterior, desde 01 de enero de 2017 a la fecha, y que sea información elaborada de manera interna o que haya sido recibida por ustedes. El formato solicitado es en formato PDF.	Ord. N°498 del 22.06.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000961	26/05/2020	Alexis Irrazabal	Necesito la siguiente información: rol de patentes municipales C.I.P.A. (comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes) vigente a la fecha de esta solicitud, detallando en un archivo Excel: nombre o razón social del contribuyente? Rut? teléfono ? correo electrónico ? actividad económica ? valor de la patente en pesos.	Ord. N°499 del 22.06.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000962	28/05/2020	Claudio González Rivera	Solicito los respaldos de aportes o donaciones que se han realizado a Carabineros de nuestra comuna por parte de nuestro municipio, desde el año 2016 a la fecha.	Ord. N°502 del 24.06.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000963	02/06/2020	Servicios Logístico Llanos Ltda.	Solicito la siguiente información: información del permiso de circulación parque de vehículos motorizados: placa patente, fecha de pago, monto pagado, tipo de pago, año de permiso, fecha de vencimiento del último permiso solicitado, código de verificación información del padrón de permisos de conducir de los últimos 5 años (mayo 2015 a mayo 2020); rut clase fecha de vencimiento último permiso les agradezco de antemano	Ord. N°503 del 24.06.2020 Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000964	03/06/2020	Adriel Huaiquil Muñoz	Registro de asistencia desde el año 2018 al año 2019 y año 2020 decretos de pago escaneados junto a certificado, informe de desempeño, asistencia y contrato correspondiente de cada año, del año 2018 al año 2019 y año 2020	Ord. N°457 del 08.06.2020 <b>Solicita Subsana</b> Tiempo Respuesta: 03 días <b>Subsana Solicitud con fecha 12.06.2020</b> Ord. N°544 del 10.07.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000965	03/06/2020	Claudio González Rivera	Solicito Orden de Compra, Factura, Decreto Alcaldicio, Copia de los pasajes de traslado de avión y Lista de asistencia de la Penúltima capacitación realizada en la ciudad de Arica por el concejal Luis San Martín S.	Ord. N°512 del 26.06.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000966	06/06/2020	Silvia Machuca Peñaloza	Solicito a ustedes, la siguiente información referida a funcionarios municipales: Cargo Nombre Correo Teléfono Alcalde Administrador Jefe de Gabinete Dideco.	Ord. N°515 del 01.07.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000967	06/06/2020	Leonardo Lira Astudillo	Solicito la siguiente información pública:1. Inventario comunal de áreas verdes públicas (en bienes nacionales de uso público o en predios municipales o fiscales), versión más actualizada disponible, en la cual se señale la siguiente información por cada área verde (en formato excel): - Sector - Población - Dirección - Superficie - Año de ejecución (indicar año para sólo aquellas áreas verdes ejecutadas desde el año 2010 en adelante) - Financiamiento para su ejecución (fondos públicos o vía inmobiliaria según art. 2.2.5. OGUC) - Tipo de mantención (con personal municipal o concesionada a terceros) - ID de la Licitación Pública o Trato Directo en Portal Mercado Público, en caso de estar concesionada a terceros. - Encargado de la mantención en caso de estar concesionada a terceros (nombre de persona natural o jurídica)2. Listado pormenorizado de áreas verdes públicas ejecutadas entre los años 2010 y 2020, en la cual se señale la siguiente información por cada obra individualizada (en formato excel):- Nombre del proyecto; Dirección; - Tipo de proyecto (construcción de área verde nueva, remodelación de área verde existente);- ID de la Licitación Pública en Portal Mercado Público; - Costo de la inversión; - Línea de financiamiento; - Año de construcción (recepción final de la obra);- Superficie en metros cuadrados.3. Inventario georeferenciado de las áreas verdes públicas, versión más actualizada, en formato shape o dwg. Si lo hubiere.4. Copia de Ordenanzas Municipales que regulen Áreas Verdes y Arbolado Urbano, si hubiere (formato pdf).	Ord. N°516 del 01.07.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000968	08/06/2020	Allison Vergara Arredondo	Solicito los siguientes datos y/o archivos para periodos 2018-2019: Gasto anual de residuos sólidos domiciliarios (desglose mensual) para periodo/Empresa que realiza el servicio. Volumen de residuos sólidos generados anualmente (desglose mensual)¿Realizan separación en el origen a nivel comunal? ¿Qué empresas realizan la recolección y/o valorización? Como municipalidad han promulgado alguna ordenanza comunal que refiera a LEY REP. Cuál es el presupuesto anual 2020/2021 que disponen para la implementación de la LEY REP. Número de colegios municipales que posee la comuna, ¿Los colegios municipales de la comuna poseen un currículo de Educación Ambiental, certificada por el SNCAE? ¿Los colegios municipales durante el año escolar en un periodo regular, poseen	Ord. N°534 del 07.07.2020 Tiempo Respuesta: 20 días

			algún coordinador de proyecto? (De no conocer la información, favor indicar contacto sobre a quién dirigirse). De antemano, muchas gracias.	
MU018T0000969	12/06/2020	Cristian Apiolaza	Solicito información, en cualquier tipo de formato, que registre entrega de recursos económicos, bajo cualquier título, desde esta Municipalidad a la Federación Deportiva Nacional de Rodeo Chileno, a la Federación Nacional de Rodeo, y/o Clubes o Asociaciones afines a esta actividad, de carácter deportivo, cultural, entre otros, sean o no organizaciones pertenecientes a esta comuna, durante el año 2019.	Ord. N°545 del 10.07.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000970	16/06/2020	Mario Canales Riquelme	Solicito a ustedes enviar información sobre impresoras, multifuncionales y plotter que actualmente utiliza el municipio en todos sus departamentos. 1.- Cantidad, marca y modelo de equipos en uso (impresoras, multifuncionales y plotter) por departamento. 2.- Informar si los equipos del parque son propios y/o en arriendo con alguna empresa externa. 3.- Para los equipos en arriendo, favor informar empresa con la que se mantiene el contrato y fecha cuando finaliza el contrato.	Ord. N°546 del 10.07.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000971	16/06/2020	Felipe Sepúlveda Espindola	Encuesta Gastos y Deudas Municipales Objetivo: Conocer la realidad sobre los principales gastos y deudas Municipales. Total de Preguntas: 16 preguntas Nombre de la Municipalidad: CABRERO. Preguntas: 1. Montos deuda años. ¿Cuáles son los montos de deuda municipal en el año 2017, 2018, 2019 y 2020? 2. Deuda proveedores del Municipio. ¿Cuál es el monto de deuda en proveedores del Municipio? 3. Gastos Corrientes ¿Cuál es el gasto corriente total, descontando las transferencias al F.C.M y las transferencias a Salud y a Educación realizadas por los ministerios (Minsal y Mineduc)? Monto en M\$: 4. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo ¿Cuál es el gasto de consumo interno y servicios hacia la comunidad como alumbrado público, servicios de aseo entre otros? Monto en M\$: 5. Gastos Municipales Área de Gestión: Actividades Municipales ¿Cuál es el gasto de consumo interno y servicios hacia la comunidad como alumbrado público, servicios de aseo entre otros? Monto en M\$: 6. Gastos Municipales Área de Gestión: Interna ¿Cuál es el gasto total Municipal correspondiente al área de Gestión Interna? Monto en M\$: 7. Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Culturales ¿Cuál es el gasto total Municipal correspondiente al área de Programas Culturales? Monto en M\$: 8. Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Recreacionales ¿Cuál es el gasto total Municipal correspondiente al área de Programas Recreacionales? Monto en M\$: 9. Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Sociales ¿Cuál es el gasto total Municipal correspondiente al área de Programas Sociales? Monto en M\$: 10. Gastos Municipales Área de Gestión: Servicios Comunitarios ¿Cuál es el gasto total Municipal correspondiente al área de Servicios Comunitarios? Monto en M\$: 11. Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio ¿Cuál es el gasto por comisiones y representaciones del municipio? Monto en M\$: 12. Viáticos Personal de Planta y Contrata ¿Cuál es el gasto en comisión de servicios en el país y exterior de los funcionarios municipales (funcionarios de planta y contrata)? Monto en M\$: 13. Seguridad Ciudadana: ¿Cuál es el gasto en seguridad ciudadana? Monto en M\$: 14. Deuda Municipal: ¿Cuáles son las principales deudas y montos Municipales? Deudas: Montos de cada deuda M\$: 15. Montos deuda años. ¿Cuáles son los montos de deuda municipal en el año 2017, 2018, 2019 y 2020? Montos de cada año y deuda M\$: 16. Deuda proveedores del Municipio. ¿Cuál es el monto de deuda en proveedores del Municipio?	Ord. N°551 del 14.07.2020 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000972	16/06/2020	Melissa Gómez Jara	A través de la presente, solicito información respecto a puntos limpios, puntos verdes, campanas de vidrio de residuos reciclables de envases y embalajes en su comuna. El objetivo es recabar información respecto a su ubicación, operación y cantidad de material gestionado.	Ord. N°547 del 10.07.2020 Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000973	17/06/2020	Dominga Rodríguez	Junto con saludar, solicito el plan anual de capacitación de este organismo público, en formato Excel. Además de lo anterior, solicito los datos de contacto de los encargados de capacitación, del área municipal, salud y educación, según lo siguiente: Nombre? Correo electrónico? Teléfono	Ord. N°552 del 14.07.2020 Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000974	19/06/2020	Fundación Derecho y Defensa Animal	Junto con saludarlos solicitamos información sobre el número de operativos de esterilización hechos en la comuna durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Solicitamos en detalle: 1) Número de operativos efectuados 2) Número de animales esterilizados por operativo 3) De saberse origen de los animales (con o sin dueño) por cada operativo 4) indicar si los operativos fueron parte del programa petrac o no 5) Número de operativos de Chipeo efectuados por año 6) Número de animales chipeados en cada operativo. También solicitamos el número de: 1) Fiscalizaciones efectuadas que concluyeron en sanciones o partes por infracción a la tenencia responsable por los años 2017 a 2020, indicando cuales fueron las causales de sanción o multa 2) Número de denuncias recibidas por el municipio relacionadas a perros agresivos en la comuna.	Pendiente
MU018T0000975	19/06/2020	Miguel Ángel Gómez Presidente UFEMUCH	Solicita informar el número de funcionarios municipales, que han sido confirmados por el COVID-19, desagregado por Planta, Contrata y Honorarios, adicionalmente, informar el total de casos, provocados en el marco del cumplimiento de funciones. Por otra parte, indicar la institución de seguridad a la cual su municipio se encuentra adscrito, asimismo del total de casos confirmados, cuántos de estos, han sido debidamente atendidos por dicha institución, haciendo aplicable las norma del artículo 114 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En el caso de existir funcionarios que hayan fallecido en acto de servicio, si se han aplicado a las normas del estatuto administrativo, del artículo 115°. Sin otro particular, se despide atentamente.	Pendiente
MU018T0000976	21/06/2020	Camila Serrano Garrido	Buenas tardes, se solicita información sobre las medidas adoptadas en los Centros de Salud Familiar de la comuna, para enfrentar la pandemia de COVID-19. Para esto se solicita responder un cuestionario que se envía adjunto.	Pendiente
MU018T0000977	23/06/2020	Claudio González Rivera	Solicito copia del Decreto Alcaldicio utilizado para cerrar calles de nuestra comuna el fin de semana, del viernes 29 de mayo al Domingo 31 del mismo mes del año en curso.	Pendiente
MU018T0000978	25/06/2020	Ricardo Oliveros Michaud	Solicito listado de patentes de alcoholes clase A Deposito de bebidas alcohólicas vigentes en la comuna y en formato Excel.	Pendiente
MU018T0000979	28/06/2020	Herman Espinoza	En el marco de una tesis de Magister en Derecho, mención Derecho Público, en Gestión Municipal y Desarrollo Local, y considerando lo dispuesto en el artículo 151 del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, solicito a usted la siguiente información: 1. Informar todos los reclamos de ilegalidad municipal que se han interpuesto ante vuestra municipalidad. 2. Copia de los reclamos de ilegalidad municipal y de la resolución de los mismos, en formato PDF. 3. En caso de rechazo del reclamo de ilegalidad municipal, informar si hubo reclamo ante la Ilustrísima Corte de apelaciones, señalando el rol de la causa.	Pendiente
MU018T0000980	29/06/2020	José Benavides Vera	Ingresos y gastos de proyectos Subdere para esterilizar quirúrgicamente a perros y gatos. Periodos 2017 al 2020- Presupuesto municipal y gastos para esterilizar quirúrgicamente a perros y gatos. Periodos 2017 al 2020	Pendiente

**Abogado Reyes** agrega que durante el trimestre ingresaron un total de 68 solicitudes de acceso a la información, de las cuales los tiempos de respuesta corresponden entre 5 a 10 se logró dar respuesta a 2 solicitudes y entre 11 a 20 días a 50 solicitudes de acceso a la información, se anuló una de las solicitudes ingresadas porque no correspondía a información de la administración, se prorrogaron 2 en sus tiempos de respuesta y se solicitó la subsanación de una solicitud que fue subsanada por el usuario y posteriormente se procedió a dar respuesta a ello, al momento de enviar la información al Concejo se encontraban 5 solicitudes pendientes, de las cuales al día de hoy fueron respondidas 3, por lo tanto, en el trimestre estarían pendientes solamente 2 solicitudes de acceso a la información, recalca que este trimestre corresponde justamente al periodo más crítico que tuvieron de pandemia, entre eso eventualmente mermó los tiempos de respuesta, pero que aun así no acudieron bajo ninguna circunstancia a una potestad extra que entregó el Consejo Para la Transparencia que correspondía prorrogar nuevamente una solicitud por argumentar la pandemia en sí.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que lamenta que no haya estado concejal San Martín acá, no sabe si concejales en algún momento vieron que hay bastantes cosas que pidieron hacia su persona por Transparencia, pero lamenta que concejal San Martín no esté acá, comenta que una de las personas que solicitó cosas a su nombre tomó contacto con él, empezó averiguar quién era la persona que pidió tantas cosas, de su familia en general y de su persona, tomó contacto con la persona, lo llamó por teléfono donde le dice que concejal Luis San Martín le ocupó su correo y su nombre para solicitar todas estas cosas, por eso lamenta que no esté acá hoy día, no corresponde que esté pidiendo cosas con el nombre de otra persona, si necesita pedir información debiera pedirla con su nombre y no utilizar el nombre de otra persona, ni el correo, tiene una carta donde la persona le explica que le ocuparon su correo y su nombre, no sabe si puede entregar la carta a concejales para que la vean. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero lo haga en mejor en puntos.

**Conc. Sepúlveda** da las gracias a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** valora también en que concejal Sepúlveda toque este tema porque cree que deben ser respetuosos con los cargos y tratar de no meterse en la vida personal, cree que eso no corresponde. **Conc. González** señala que desconociendo el hecho en profundidad hasta el momento la acusación que realiza concejal Sepúlveda, vendría siendo un hecho gravísimo por la usurpación de identidad y mal uso del nombre de esta persona, la verdad que va acusar recibo de la carta para ver cuáles son los respaldos en relación a los hechos que se le imputan a concejal San Martín, pero no le parece que usurpe un correo electrónico, ni la identidad de otra persona para solicitar la información, sea de cualquier persona, dicho eso, quiere referirse a la solicitud MU018T0000965 que solicitó a través de Transparencia, hace lectura textual “... *solicito Orden de Compra, Factura, Decreto Alcaldicio, copia de los pasajes de traslado de avión y lista de asistencia de la penúltima capacitación realizada en la ciudad de Arica por el concejal Luis San Martín...*” agrega que como ha sido su tónica y siempre ha hecho las cosas mirando de frente, esa solicitud está realizada con su nombre, como todas las solicitudes que realiza a través de Transparencia o peticiones en el Concejo, por qué hace mención de esta información, porque cuando concejal San Martín hace rendición de los gastos de esa capacitación, fue objetada por el Concejo en pleno y concejal se comprometió junto con el apoyo de Sr. Pdte. del Concejo hacer llegar la información que respaldara que fue a esa capacitación, quiere dejar en acta que a la fecha no le consta que haya realizado esa capacitación, en primera instancia dijo que perdió los vuelos, después que había subsanado eso, después que viajó en bus a Santiago, después que de Santiago tomó un vuelo hacia el norte, la verdad que no le sirve lo que diga concejal San Martín, le sirve que compruebe con documentos que abordó ese vuelo, que asistió a esa capacitación, es por eso que solicitó esa información y quiere que quede en acta porque a la fecha no le consta que concejal haya realizado la capacitación y mientras que no compruebe con documentos esa rendición de gastos está objetada, eso quiere dejarlo en acta. **Abogado Reyes** indica que la verdad que escapa un poco quizás al punto que están tratando en estos momentos, más allá de la información entregada a concejal González es poco lo que le puede argumentar en la acusación que plantea, cree que está afuera del punto que se está tratando. **Conc. González** señala que no está afuera del punto, porque se solicitaba otra información a la cual Abogado Reyes da respuesta que no cuenta con esa información y es por eso que deja relevancia a la intervención en este punto, porque no tienen la lista de asistencia del concejal a la capacitación, lista que debiera estar para la rendición y debiera estar en poder de esta Municipalidad o del Departamento de Finanzas. **Abogado Reyes** indica que a lo que va, quizás no le comprendió, es que el punto corresponde a la entrega del resumen trimestral de solicitudes de acceso a la información, si concejal González tiene algún inconveniente con la rendición de gastos o cuentas de concejal San Martín, que la verdad desconoce el tema más allá, pero le vuelve a insistir, cree que este no es el punto respectivo para tratar esa situación, se imagina que en concejos atrás habrán otros puntos relativos al tema. **Sr. Pdte.** indica que para no alargar mucho esta conversación, el Abogado hoy día está entregando una información que concejales tienen en su poder, es el trabajo que han hecho en Transparencia y si hay alguna solicitud que no se le ha dado cumplimiento hay que esperar los tiempos y la respuesta va a estar, pero se está dando respuesta el trabajo que se está realizando, no sabe si Secretaria Municipal quiere argumentar algo para poder seguir avanzando porque a lo mejor hay más preguntas y no quedarse detenidos en esta. **Secretaría Municipal** indica que tal como lo señala el Abogado va más allá de lo que puedan responder, entiende que si concejal necesita ahondar más sobre el tema, le parece correcto porque concejales cumplen el rol de fiscalizadores, pero ya lo pidió por transparencia y transparencia respondió de acuerdo a la información entregada por la Dirección de Finanzas, ahora si concejal San Martín no ha entregado toda la información no es responsabilidad de la unidad de Transparencia. **Conc. González** señala que acá le parece pertinente por transparencia, le dice Abogado Reyes que esto queda en acta, porque lo que solicitó le falta información, no lo culpa, sino que le responde y quiere profundizar en eso, donde Abogado le dice que no cuenta con la lista de asistencia, ni los pasajes porque esos son personales del concejal, entonces le parece pertinente que quede en acta todo lo relacionado al punto para transparencia de las personas que leen el acta, solamente eso, acá no se le está culpando ni nada por el estilo, sino que se está explayando en el punto, para que tenga total claridad y eso cree que es válido. **Abogado Reyes** indica que solo para que quede en acta como dice concejal, él no ha dicho que no cuenta con la asistencia de concejal, ni con los pasajes, eso no lo ha dicho en ningún momento. **Conc. González** indica que está en la respuesta que le entregó. **Abogado Reyes** indica que no ha dicho eso y lo vuelve a reiterar que no ha dicho eso, como dice la Secretaria Municipal, lo que entregan es la información que les hace llegar la Unidad respectiva desconoce si ellos mantienen o no esa información, pero si concejal tiene alguna duda o inconveniente puede solicitarlo en la Unidad que corresponde. **Conc. González** señala que quiere dar lectura textual a la respuesta “... *se adjunta*

**Orden de Compra, Factura, Decreto Alcaldicio N°02/18 que autoriza emitir órdenes de compra a través del Convenio Marco de la penúltima capacitación realizada a la Ciudad de Arica a la cual asistió el concejal Luis San Martín, cabe señalar que no contamos con copia de los pasajes de traslado de avión, ni tampoco con lista de asistencia a capacitación debido a que los pasajes se entregan directamente al concejal vía correo electrónico y la asistencia es de propiedad de la empresa que capacita...** agrega que esa fue la respuesta, por eso está explayándose un poco más. **Abogado Reyes** señala que vuelve a reiterar quizás para que quede claro, acá en concejo no explicó ninguna de las situaciones que concejal está señalando, esa fue la respuesta que se entregó a través de la Unidad respectiva y la que se le hizo llegar a concejal, eso no tiene duda, pero concejal estaba indicando recién, que él acá en Concejo había mencionado esa situación y quiere aclarar que no fue así, por lo menos acá. **Conc. González** señala que por eso está explayándose sobre el punto y acá la persona por ejemplo que hoy día es responsable de la información que se entrega por Transparencia aunque no guste mucho para él es el Abogado de Secretaría Municipal y la Secretaría es el departamento le entrega la información y Abogado se la hace llegar a él y eso es lo que ve administrativamente y eso quiere dejarlo plasmado acá, para que quede claro porque a la fecha por ejemplo tiene dudas con este punto y en ningún momento ha cuestionado la información, la información que Abogado le entrega es esa, está tangible y la que no le llegó eso está claro, entonces el punto es que se explayó porque considera pertinente explayarse en este punto porque sabe que después va haber un conflicto mayor donde se va a mentir mucho en relación a este punto, por eso quiere dejarlo claro acá y cuando dice mentir, dice mentir por parte de concejal Luis San Martín que a la fecha no es capaz de comprobar que fue a la capacitación. **Secretaría Municipal** señala que acá hay una situación muy especial porque se trata de un concejal y la responsabilidad es personal, pero cree que si hay disconformidad con respecto a la respuesta, para tranquilidad de concejal González pudiera insistir en su rol de fiscalizador, no quiere entrar a justificar, pero la unidad de Transparencia responde en base a la información entregada por cada dirección. **Conc. González** da las gracias a Secretaría Municipal, señala que la verdad lo tiene claro y le quedó claro con la respuesta que se le entrega, entonces ese era el punto y en ningún momento ha reclamado en contra de eso, le dice a Secretaría Municipal que si él se hubiese visto afectado que lo tenga por seguro que hubiese reclamado por información incompleta en el Consejo Para la Transparencia, pero la verdad que se quedó conforme con eso, ahora queda la segunda tarea que es con esa información exigir el resto de la información correspondiente para que quede subsanada la rendición de cuenta de concejal San Martín, solamente quiso explayarse para las personas que siguen y leen el acta tengan conocimiento íntegro del trabajo que se realiza, que acá se solicita información y lo que se respondió bueno, queda en el tacho de la basura, esas eran todas sus dudas en relación al informe Trimestral de Transparencia. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal González, lo que sí quiere dejar claro al resto del Concejo que en ningún momento esta administración ha tirado al tacho de la basura las solicitudes que concejales realizan, eso quiere dejarlo muy claro, segundo, cuando concejal entrega su informe de gastos hay observaciones por parte de concejales y lo que este Pdte. hace es avanzar con las observaciones que concejales realizan y cuando concejales dicen okey que lo aprueban, pero previa respuesta de la copias de los viajes, lo que el Pdte. hace, perfecto, queda sujeto a lo que concejales han planteado, pero no es un acuerdo de él, no es que esté avalando lo que concejal está haciendo, lo que está haciendo es replicar lo que concejales están planteando, para que eso quede claro porque da la sensación que como Pdte. está respaldando o avalando las malas prácticas del concejal San Martín y eso no es así, porque él es el Pdte. de este Concejo y tiene que tratar de llevar adelante esta reunión con todos los planteamientos que concejales le realizan, las observaciones que concejales le realizan, por lo tanto aquí no hay ningún privilegio a un concejal, eso quiere dejarlo claro, todo lo que un concejal haga, que ponga en riesgo la credibilidad de este cuerpo colegiado no va hacer aceptado nunca jamás, porque no solamente es el concejal, aquí se habla del Concejo Municipal y se habla del Pdte. de este concejo, por lo tanto mientras mejor actúen fuera de esta sala va hacer mejor para este cuerpo colegiado y para este Pdte., por lo tanto, cree pertinente lo que concejal González está solicitando respecto al viaje del concejal que se le pueda hacer llegar toda la información respecto a ese viaje, valora el trabajo del Abogado SECMU y lo quiere felicitar, primero por ser un Abogado de la comuna, Monte Águila tiene un orgullo por tener un profesional y la comuna sin duda y que ese profesional hoy día este trabajando en el municipio es una alegría para esta comuna porque ven que está entregando un aporte hoy día a la sociedad y también a este Concejo, no cree que sea fácil entregar estas respuestas, aquí hay un trabajo enorme aparte de los trabajos extras que hay en el municipio y eso quiere valorarlo que se esté dando respuesta a todas las solicitudes, pero entiende que hay solicitudes que a veces no se les puede dar respuesta en un 100% porque no pasa por la Unidad o por la legalidad también a veces de la documentación que hay que tener, pero piensa que hay que notificar al concejal con una carta firmada por el Abogado o firmada por la Ministra de Fe solicitando con plazos la información que se ha solicitado en este Concejo, para que concejal pueda responder a la duda que concejal González ha planteado en este minuto, porque efectivamente es una duda que a lo mejor la tienen todos los concejales y que hasta ellos a lo mejor también la tienen, por lo tanto hay que notificar, buscar la forma legal para hacerlo y a la brevedad, ojalá el próximo o el que viene, ya esté la respuesta de aquello. **Secretaría Municipal** recuerda que concejal envió una licencia médica. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero que quede como acuerdo del concejo que pueda entregar respuesta en un plazo prudente a este Concejo. **Secretaría Municipal** consulta si hay acuerdo unánime. **Conc. Riquelme** aprueba la solicitud **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime solicita exigir a concejal Luis San Martín la rendición completa de Gastos del viaje a la ciudad de Arica que incluya copia de pasajes de avión y otros de traslados, más copia de la lista de asistencia de la capacitación realizada, entre los días 4 al 8 de febrero de 2020, para participar del curso "FORMULACIÓN DE PROYECTOS, SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES, LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES".** (Acuerdo N°691 del 21.07.2020).-

**Conc. Sepúlveda** indica que en la solicitud MU018T0000964 consulta por qué aparece en rojo solicita subsanar. **Abogado Reyes** responde que lo que sucede si lee la descripción de la solicitud, en su momento el usuario solicita el registro de asistencia del año 2018, 2019 y año 2020, Decretos de Pagos escaneados junto a certificado, informe de desempeño, toda la información no individualizaba de quién, porque si bien se pudiese presumir que se trataba de información de él debe quedar especificado en la solicitud. **Conc. Sepúlveda** consulta si le pidieron de nuevo que diera respuesta. **Abogado Reyes** responde que se le solicita subsanar la solicitud en un plazo de 5 días hábiles, que fue lo que ocurrió especificó de quien se

trataba la información y posteriormente fue respondida. **Conc. Sepúlveda** señala que le llamó la atención porque en ninguna otra había pasado. **Abogado Reyes** indica que es cuando la información no es clara se le notifica a la persona que subsane, es decir que especifique o que aclare el punto y en base a esa aclaración se le entrega la respuesta correspondiente.

**Conc. Figueroa** señala que quiere referirse a algunas solicitudes por ejemplo la MU018T0000915 que es sobre una vecina que solicita informe sobre las canastas que entregó el municipio, no sabe si los vecinos por cierto lo harán con ánimo de contribuir para saber quién recibió estas canastas, porque cuando le llegó la carpeta y vio toda esta información se hacía la pregunta también, desconoce dónde, quién y lo dijo en una reunión anterior que faltaba esa información especialmente para ellos los concejales, un detalle más de esto. **Sr. Pdte.** señala que en puntos varios lo pida y le hacen llegar esta misma información al Concejo, en este caso a concejal Figueroa que lo está pidiendo. **Conc. Figueroa** señala que por eso quiere compartir esta solicitud de la vecina porque es interesante que sepan dónde se están invirtiendo los recursos y a quién le llegó, le pareció muy interesante la solicitud de esta vecina y por eso la destaca. **Sr. Pdte.** manifiesta que también quiere dejar claro lo siguiente a concejal Figueroa, a lo mejor no se solicitó la información o a lo mejor no llegó la información, lamenta que no haya llegado, pero que la solicite en puntos varios y se la hacen llegar, no hay ningún problema, pero sí lo importante que concejales deben saber y que lo mencionó en algún minuto en el informe del Alcalde, que la JUNAEB entregó canastas a todos los estudiantes que son parte del Programa de Alimentación Escolar, no todos los estudiantes son del programa, eso hay que dejarlo claro, es un grupo de estudiantes y dentro de ese grupo de estudiantes hubo un porcentaje al cual no le llegó esta canasta como a un 10% dentro de lo municipal y subvencionado y lo que hicieron fue comprar 700 canastas, no recuerda el número exacto, pero compraron una gran cantidad de canastas que fueron distribuidas a los estudiantes tanto municipales como subvencionados, pero que estaban dentro de este Programa de Alimentación Escolar, eso lo dijo en su minuto, lo que faltó a lo mejor el listado, pero pasa que también hay que cuidar la información porque de pronto se filtra a un niño, un nombre, sabe que no va a pasar, pero igual tienen que tener cuidado con la información, ahora lo que pueden a lo mejor ratificar sin nombres, con números, decir cuántos estudiantes de equis establecimiento, con número, no con nombres por un tema de tener prudencia también en la información. **Abogado Reyes** aclara que la Ley les prohíbe entregar nombres cuando se trata de menores de edad. **Sr. Pdte.** señala que por eso a lo mejor números, es decir cuántos en tal establecimiento o cuántos en establecimientos subvencionados, sería importante, le dice a concejal Figueroa que lo pida en puntos varios y le hacen llegar la información, pero si quería dejar claro para donde apuntó la ayuda, que era para los alumnos del Programa de Alimentación Escolar, que no son todos, son el grupo más vulnerable que están dentro del 40% de vulnerabilidad.

**Conc. Figueroa** señala que la otra solicitud también es la MU018T0000926 y aquí hay varias más también, pero quiere detenerse en esta, hay muchas solicitudes de informe de permisos de circulación, que cuántas patentes, es como reiterada esa solicitud, consulta a qué puede obedecer eso que requieren tanto esa información. **Abogado Reyes** responde que la verdad como comenta concejal Figueroa son reiteradas, son continuas y creen que la verdad corresponde a empresas que buscan generar una base de datos para ofrecer servicios o para mantener servicios y lamentablemente no pueden denegar esa información, les llega la información y hay que responderla, creen que se trata de eso, no tienen la certeza, pero por el tipo de información cree que apunta a ese rubro. **Conc. Figueroa** señala que bien lo decía Sr. Pdte., debe ser una tarea tremenda revisar la cantidad del parque automotriz que tienen en la comuna de Cabrero que es tremendo y estar revisando patente, marca, el año, poco menos cuántos asientos tiene el vehículo, entonces cree que esto está yendo más allá de lo que a lo mejor la transparencia lo requiere, eso quería hacer, como la pregunta, porque es muy detallista la cosa. **Sr. Pdte.** indica que es lamentable que estas cosas ocurran, pero ocurren, ahora, que les quiere decir y este es un mensaje que a lo mejor no va al punto que concejal Figueroa está planteando, pero quiere tomarse también del conocimiento del concejal o de la admiración pueden decir de la gran cantidad de trabajo que hay detrás en una solicitud y con esto qué pasa, que los paraliza también porque tienen que dar respuesta por Ley y también por lo que ocurrió hace poco del FIGEM también es parte del trabajo, porque algunos se relajan y no dan respuesta de acuerdo a la Ley, la Ley también después llega, se hace una investigación o algo, se pide informe y se le dice *sabe tiene que subsanar*, se subsana y se sigue avanzando, pero son municipios que al final no están al cien con lo que les corresponde hacer, el FIGEM es una prueba de aquello, el FIGEM no se gana porque son Cabrero, porque están ubicados en el centro de Chile, el FIGEM se gana por gestión, se premia la buena gestión, el buen trabajo de los funcionarios, le dice a concejal Figueroa que esto es parte de la evaluación que la SUBDERE hace al momento de entregar un porcentaje de aprobación, un puntaje que se le puede entregar al municipio, por lo tanto, si se relajan el día de mañana cuando se evalúe esto de Transparencia van a tener bajo puntaje y al final no van a llegar al puntaje promedio para lograr el FIGEM que para ellos es importante lograrlo, porque les gusta lo que hacen, porque algún municipio que no lo adjudicó hoy día, no lo adjudicó no más, eran dineros que venían, pero no se lo adjudicaron no más, pero para ellos es importante, un año no se lo adjudicaron y de verdad que fue tremendo para él, lo conversaron, lo dialogaron, lo reflexionaron, que pasó y fueron mejorando y hoy día año a año lo van adjudicando y eso habla bien del trabajo de los funcionarios, de la gestión, de lo que les gusta hacer, entonces cuando hay una información de esta o cualquier información que se solicita es una paralización de lo que están haciendo, porque la Secretaría Municipal tiene mil cosas, el Abogado tiene mil cosas, Director de Tránsito, de Finanza, de SECPLAN, de Educación, todos están con mil cosas hoy día y están con pandemia que es la prioridad y además se suma esto, entonces tienen que dejar de hacer aquello para poder dar cumplimiento que es parte de la Ley obvio, pero que sea mesurado, que sea con prudencia, que sean preguntas que realmente ayuden a mejorar la gestión o que ayuden también a estar tranquilos con la información que están solicitando, pero a veces llegan solicitudes del año 2000, *necesito del 2000 a la fecha*, dice él *que lata*, cuál es la intención tener papeles, llenarse de documentación, cuál es la intención, detrás de cada información hay una intención, entonces lo que le quería plantear a concejales, más que plantear es dar a conocer la recarga laboral que hoy día existe en el municipio por la emergencia sanitaria, entonces prudencia en la información, nunca se van a negar a entregarla porque fueron bien evaluados en lo que es la Transparencia Activa y Pasiva y nunca la van a negar, siempre la van a entregar, pero prudencia sobre todo ahora que están en emergencia sanitaria y necesitan la unidad, necesitan la comprensión de todos los actores para que el municipio siga resistiendo y enfrentando esta emergencia sanitaria, entonces prudencia, es lo único que quería

plantear a todos los concejales presentes. **Conc. Figueroa** señala que efectivamente comparte plenamente la apreciación de Sr. Pdte., porque es engorroso al final para todos, porque involucra al Departamento de Tránsito, a Secretaría, que sabe él a que otro departamento investigando, a Tesorería, es un cúmulo de cosas, lo que quería sugerir, seguramente los encargados de Transparencia se juntaran a nivel país a lo mejor, solicitar y compartiendo las palabras de Sr. Pdte., además hoy día están en Estado de Excepción, están enfocados en otra cosa, o sea no están preocupados de los vecinos o de las vecinas que están pidiendo cosas que a lo mejor están quitando un tiempo maravilloso para dar respuesta a una situación que no amerita a lo mejor una urgencia como la que están viviendo, quería un poco apuntar a eso, y Sr. Pdte. como vicepresidente de la AChM también en su momento con los Alcaldes ver este tema de la Transparencia porque la verdad no se niegan a dar respuesta y los felicita por la respuesta oportuna en los días que se contempla, pero están viviendo una situación excepcional, que hoy día no está el tiempo para estar perdiéndolo en buscar los archivos por allá en la bodega buscando antecedentes, cree que eso no. **Secretaría Municipal** quiere agregar que justamente se ha evaluado en los seminarios de Transparencia que hay un vacío en la Ley con respecto a que deja abierto para que empresas o consultoras soliciten datos para estudios de mercado, y también les gustaría hacer un llamado a todos en general porque la verdad que cada día son las solicitudes de información, incluso de procesos que ni siquiera están acabados, en este momento por ejemplo con el tema de la pandemia, solicitan información de las ayudas, las canastas, y este es un proceso que se está ejecutando y ya están pidiendo informes, entonces también de repente no los dejan acabar los procesos cuando ya están pidiendo información y de verdad ha sido un poco apremiante, este trimestre ingresaron 68 solicitudes eso equivale a más de una solicitud por día, entonces de verdad que es un trabajo que recarga mucho a las unidades.

**Conc. Figueroa** señala que se quiere también detener en la MU018T0000941 donde se aludió a concejal Sepúlveda donde lo están interpelando por el trabajo que realiza, cuando llegó a este Concejo lo conoció y en este periodo se ha dado cuenta que es un hombre esforzado, un hombre trabajador que lucha por el sustento de su familia y quiere ser solidario con concejal Sepúlveda y por cierto esta solicitud no la comparte para nada, que le estén cuestionando su trabajo que realiza, ahora, si no ha pagado los permisos bien que le tiren las orejas, pero él se va a enfocar en el trabajo, en lo que realiza como persona en busca de un mejor pasar y por cierto en época que están viviendo tiene doble valor que se esfuerce y que trabaje por su familia, así es que le dice a concejal Sepúlveda que se sienta apoyado por este humilde concejal. **Abogado Reyes** indica que solo para aclarar un punto y para tranquilidad de concejal, uno de los principios que han generado con la Secretaría Municipal, es que de las solicitudes que les llegan, filtran solamente lo que se solicita como información, las opiniones personales, los reparos personales que vengan en una solicitud lo dejan de lado y a las unidades les derivan la información que se solicita, justamente para evitar este tipo de situaciones, ya que en muchas ocasiones van comentarios personales en las solicitudes, así es que para tranquilidad de todos. **Conc. Riquelme** señala que también le preocupa esa parte cuando dijeron que se ocupaban perfiles falsos, entonces eso es preocupante, muy preocupante y si fuera así no están enfrentando las cosas, las cosas hay que decírlas de frente como corresponde, eso le preocupa más que nada y por supuesto que le preocupa también porque se está tocando a un concejal y que es frecuente que se piensa que esa persona utilizó un perfil y los ha tocado de todas maneras todo el tiempo a ellos, le preocupa el hecho que se mencionó aquí, de que pudiera ser utilizado el perfil de otra persona o un perfil falso a eso va él, porque la verdad que no tiene constancia de lo que pasa y de lo que se informa acá, no toca esa parte. **Conc. Figueroa** señala que un poco para aclarar ya que lo ve trabajando en la vega, lo ve en otros lugares, entonces en la botillería, no lo sabe puede que sea empleado, eso lo desconoce, pero va al hecho que lo ve trabajando, lo ve haciendo una labor del comercio que es tan noble, a lo mejor está más allá de la Ley, pero quiere valorar eso, la calidad humana que tiene concejal en velar por el sustento de su familia y es un trabajo noble como es el comercio. **Sr. Pdte.** indica que todos comparten la opinión de concejal Figueroa y además es preocupante que no den la cara, que ocupen otro perfil, no es falso, pero que ocupen a otra persona para pedir información que ellos quieren, cree que eso no corresponde, hay que dar siempre la cara y de esa forma van hacer respetados siempre y tratar de meterse en lo que les compete, en lo que la Ley les mandata, tratar de ser prudente con la información, si quieren información de alguien tratar de ser prudente también como la pide, porque la podría haber pedido pero de otra forma, claramente está apuntado hacia el concejal, entonces hay que ver la forma, pero vuelve a insistir en la prudencia en como piden las cosas, de que forma la piden, para que la van a utilizar y aquí hay un montón de solicitudes en donde se van a llenar de papeles no sabe cuál es el fin y de verdad lo dice, no quiere dar nombres, ni nada, pero hay solicitudes que no tienen sentido y recién se estaba dando cuenta que hay una solicitud, que pide *detalle de las propuestas de campaña del Alcalde*, o sea alcanza para todo. **Conc. Sepúlveda** felicita al Abogado Reyes y a la Ministra de Fe que es la encargada de Transparencia Activa y Pasiva, les felicita ya que por su trabajo va a llegar un recurso a la Municipalidad y en post de ellos dos que son la cara visible de esto, pero detrás de ellos hay un equipo completo que está trabajando para poder cumplir, a lo mejor hay solicitudes que igual se les escapa a ellos, de repente mira y casi al límite que a lo mejor en cinco días deberían estar, entonces de repente a lo mejor no es culpa de ellos, es culpa de los funcionarios que a lo mejor les falta una tiradita de orejas que empiecen a entregar un poco más rápido la información porque cree que ellos también tienen que andar ahí presionando, trabajando para cumplir también, porque si no cumplen ellos después no ven la parte de atrás que son los funcionarios que no están entregando la información, cree que tienen que estar ahí *cateteando*, no lo sabe, lo desconoce, pero hay respuestas que a veces son básicas y cree que los funcionarios deberían preocuparse también de entregarlas más rápido y no que aparezcan el último día, eso de repente igual hace ver que el trabajo está lento, de repente casi todas en 18 en 19, entonces igual es bueno ver respuesta en 5 días en 10 días, eso es más que nada y felicita al equipo que lo han hecho bien y por eso es que este es el segundo año que está llegando la platita, es una de las partes que exige para que pueda llegar, pero no es todo que corresponda a ese ítem, pero ellos aportan a que se cumpla.

**Conc. Arrué** felicita a la Secretaría Municipal y al Abogado Reyes porque en estas 68 consultas que hay se piden cosas enormes, como otras de poca importancia, es bueno ya que siempre la Municipalidad de Cabrero ha cumplido con esto y ha entregado la información dentro de los plazos correspondientes porque hay municipalidades que no lo hacen y se demoran mucho más en hacer algo que lo hacen por hacerlo no más, pero acá se toma en serio y se trabaja en serio también, esas felicitaciones son para el Abogado Christopher Reyes y la Ministra de Fe. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Arrué por sus felicitaciones y a continuación da por concluido el tema, agradeciendo la presentación.

## 7. Análisis sobre los efectos del COVID-19 y las medidas adoptadas a nivel comunal.

**Sr. Pdte.** informa que van hacer entrega de un informe de salud, porque tal como lo dijo al comienzo de la reunión, los directores se encuentran en una video llamada. **Secretaría Municipal** da lectura textual "... *De Directora de Salud Alison Gutiérrez Sanhueza, para el Alcalde Pdte. del Concejo, por medio de la presente, junto con saludar, en respuesta a la citación a la Sesión Ordinaria N°132 de fecha 21 de Julio de 2020, la presente es para en primer lugar agradecer la consideración y dar mis excusas por no poder participar de la Sesión del Concejo del día de hoy, esto por tener que participar en una capacitación sobre Seguimiento epidemiológico y trazabilidad que dictara la Seremi de Salud Biobío, sin embargo, es el deseo de esta Dirección de Salud, entregar el reporte de COVID-19 comunal actualizado al 19 de Julio de 2020, pudiendo señalar lo siguiente: Muestras de PCR tomadas 1013, Casos positivos 136, Pacientes de alta 110, casos activos 26, Hospitalizados 1, Residencia sanitaria 3. Además quisieramos informar que la semana pasada se recibieron de compras realizadas, más elementos de protección personal para nuestros funcionarios 1.000 overoles, 5.000 mascarillas quirúrgicas y 2.000 batas clínicas, entre otros, finalmente, señalar que los establecimientos de salud de la comuna, siguen funcionando en sistemas de turno, realizando atenciones domiciliarias, controles de niños en CECOSF, entrega de medicamentos en domicilio para grupos específicos, acercamiento de medicamentos de especialidad desde Los Ángeles, entre otras iniciativas y además se continúa entregando atenciones de urgencia y toma de muestras PCR en SAR Cabrero y SUR Monte Águila, sin otro particular, se despide cordialmente Alison Gutiérrez Sanhueza Directora Departamento de Salud...*"

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que le parece bien la forma en que les hicieron llegar hoy día la información, cree que sería bueno que en todos los concejos fuera así, cree que es una información correcta que la entreguen así escrita, ordenadita, y que podría ser que en todos los concejos llegue aunque sea en el momento, lamenta que no esté la Directora porque cuando viene todas las semanas ha estado informando y dice que está todo funcionando bien en el CESFAM de Cabrero y en el de Monte Águila, en Monte Águila él ha estado dándose unas vueltas y ha estado funcionando bien, pero ayer había una molestia en los vecinos acá en Cabrero por la entrega de remedios, hay fotos que hay mucha aglomeración dentro del CESFAM, le consulta a Sr. Pdte. si tiene conocimiento de eso. **Sr. Pdte.** responde que eso se da los días lunes, por lo general los lunes son complejos para todo el sistema de Salud, hay una recarga adicional al trabajo que tienen todos los funcionarios y por eso hay este tipo de comentarios y de fotografías, ahora, si esto se diera todos los días de verdad que sería preocupante y hay que buscar fórmulas para solucionarlo porque hoy día lo que han hecho es abrir el servicio de los medicamentos para los adultos mayores dando prioridad en lo que era el ex SAPU de Cabrero, eso se habilitó para la entrega de los medicamentos a los adultos mayores y generó más cuidado para ellos y descongestión también en el CESFAM, pero los días lunes hay un grupo mayor porque vienen de todos lados y es ahí donde se están haciendo los esfuerzos para mejorar esa entrega, pero son casos puntuales que obviamente les preocupan y se toman medidas, pero en general el trabajo está funcionando. **Conc. Sepúlveda** señala que hasta el momento antes se estaba viendo algo bien, pero que pase eso, a lo mejor Sr. Pdte. dice que es el día lunes, pero tendrían que reforzar con personal ahí para que no se junten porque igual al final todo el trabajo que se ha llevado para que funcione y que el equipo esté funcionando bien, ya que una foto empeora todo, entonces todo el trabajo que se ha hecho bien con una foto se echa a perder porque al final la noticia es esa, entonces si están viendo que el día lunes tienen ese problema, a lo mejor es lo que solicitó en algún momento ver que las personas estén con una casaquilla, lo que explicaba igual que si no ven personal en la calle o la mejor reforzar con personal para que la gente vea que hay fiscalización en ese momento, a lo mejor con una casaquilla ordenar un poquito más, que no se vean esas fotos porque enlodan el trabajo que se ha hecho bien, porque como lo mencionaba Sr. Pdte. igual se ha trabajado hartito, ha tenido hartito trabajo el Departamento de Salud, para poder solucionar los problemas de la comuna, así es que solicita eso no más, ver la posibilidad de reforzar el día lunes, si Sr. Pdte. dice que es solo el día lunes que se refuerce para que no pase eso. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda por su comentario, sin duda van a buscar las mejores fórmulas para mejorar este tipo de situaciones, valora también que concejal Sepúlveda esté de acuerdo en los esfuerzos que hay de parte del área de la Salud para sacar adelante esta pandemia y también desconoce el tiempo, el descuido a lo mejor que existió, desconoce el detalle, pero obviamente que es preocupante. **Conc. Figueroa** sugiere que para que no suceda esto, al momento de citar a los pacientes al retiro de remedios mirar el calendario y el día lunes saben que es un día complicado, entonces tratar de no recargar mucho ese día y citar por último el día siguiente o subsiguiente, puede ser una medida para que no suceda porque los días lunes tradicionalmente sucede esto. **Sr. Pdte.** indica que eso ocurre, pero esto no tiene que opacar todo el esfuerzo que están realizando en el área de la Salud, hay que recordar que le están entregando medicamentos a los adultos mayores en sus hogares, a toda la gente en el CECOSF que ahí está concentrada la gran cantidad de adultos mayores, están llevando los medicamentos a los sectores rurales, están trabajando en las postas, han abierto el medicamento para entregárselo exclusivamente a los adultos mayores de 60 años en lo que era el ex SAPU de Cabrero, están viajando todos los días a Los Ángeles a buscar medicamentos, o sea hay un esfuerzo gigante que no se puede opacar por esto, lo que pasa es que siempre lo malo es lo que se resalta, lo bueno pasa desapercibido, pero la satisfacción que tiene al final del día es que el trabajo lo están haciendo. **Conc. Figueroa** manifiesta que lo dijo en el concejo anterior, reconoció ese trabajo y justamente cuando ha ido a retirar remedios y lo dijo en el concejo anterior le ha tocado que es expedito, él no ha tenido ningún problema, o sea como concejal acusa recibo de eso que ayer fue un día complicado, él sugiere eso para descongestionar un poco. **Conc. Riquelme** indica que este es un documento bastante importante, es buena la metódica y es un resumen porque cuando conversan con los directores están casi una hora conversando y como agregado al informe normal es excelente, está muy claro y lo otro que quiere decir es que hacen pocos días atrás pidió el teléfono para tener un mayor contacto, porque la gente se ha acercado mucho a él, los casos de COVID personalmente, o sea han confiado en él y la verdad que fue bueno haber pedido el teléfono porque se ha tenido que contactar y ha tenido respuesta muy luego, se siente muy respaldada la gente que son casos nuevos, son casos positivos, así es que habido respuesta, incluso le contestan que recibieron la atención que correspondía, así es que quiere felicitar el trabajo y por supuesto lo que decían de los medicamentos eso excepcionalmente pasa, siempre hay un éxito y se magnifica muchas veces las cosas que son malas, porque las cosas buenas son tan rutinarias, incluso dicen

que para eso trabajan, pero encuentra que es un trabajo bastante bueno y está bien el resumen, pero insiste que esto debiera ser agregado al informe rutinario, felicita el trabajo y lo otro que le gusta ya que se habló mucho de la trazabilidad a nivel nacional que habido problemas y también en la trazabilidad acá también se mencionó el otro día en un informe y es bueno porque tiene entendido que la atención primaria se va hacer cargo completamente de esto y esto va ser un éxito y la trazabilidad tiene que ver mucho en la mejoría o en el proyecto que tengan para terminar con el COVID-19. **Sr. Pdte.** da las gracias, solamente quiere decirle a concejal Riquelme y al concejo que cuando la comuna de Cabrero observó un pick de esta emergencia sanitaria se preocuparon bastante y tomaron medidas que apuntaban a mejorar las cifras y a cuidar la vida, se tomaron varias medidas, hubieron algunas polémicas que finalmente la comunidad logró entender y valoró demasiado, hoy día la gente valora esa medida y citaron de forma urgente al SEREMI donde tuvo que modificar su agenda porque él tenía que estar en la comuna y llegó y en esta sala estuvieron reunidos todos los directores más el Pdte. del Concejo y una de las cosas que este Alcalde le solicitó al SEREMI que trabajaran fuertemente en la trazabilidad que era la clave para disminuir los casos y después de una reunión de dos horas la conclusión del SEREMI es que les va a facilitar un profesional para trazar y una de las prioridades aparte de todas las que hablaron, pero la prioridad uno de este Alcalde era la trazabilidad, no se movió de eso en la reunión, *trazabilidad SEREMI*, residencia sanitaria muy bien, pero en ese momento tenían habitaciones disponibles en el Hotel Four Points de Los Ángeles, por lo tanto cualquiera que necesitara residencia sanitaria el municipio lo tomaba y lo llevaba al Four Points de Los Ángeles, o sea residencias tenían, pero obviamente necesitaban una en la comuna que hubo un compromiso y no se ha encontrado lamentablemente, porque se ha conversado con los hoteles y todo, pero no hay disponibilidad, pero no se movió de la trazabilidad porque cuando van entendiendo virus, cuando van entendiendo el trabajo, cuando van entendiendo los efectos, cómo avanza, cómo se detiene, cuál es la fórmula, van comprendiendo ciertas cosas y van solicitando lo correcto para poder aplanar y bajar la curva, entonces una de las cosas que siempre mantuvo fue la trazabilidad, sabiendo que los propios directores estaban muy complicados con aquello porque la trazabilidad es del Servicio, es de la Seremi de Salud, tienen personal capacitado, están hoy día expertos en lo que es la trazabilidad, ellos no, ellos tienen a dos funcionarias una en Cabrero y una en Monte Águila que ve el tema epidemiológico que lo están manejando muy bien, pero trazabilidad no trabajaban, por lo tanto escuchar a los directores decir al Alcalde que hay que poner recursos para la trazabilidad en Cabrero, para los directores era complejo porque era meterse en un área nueva de trazar, sin embargo el SEREMI compromete la ayuda de trazabilidad y al tiempo llega un profesional, se capacita, capacita al nuestro y curiosamente el Gobierno dispone que a partir de agosto los municipios empiezan a trabajar en trazabilidad cuando ya Cabrero lo había comenzado, quiere dejar ese dato, no para tirarse flores, sino para que entiendan los esfuerzos que hay detrás de la administración para poder salir adelante en esta emergencia sanitaria. **Conc. Riquelme** da las gracias a Sr. Pdte., señala que justamente responde a la preocupación de la trazabilidad que tenía él, es una preocupación nacional y por supuesto comunal y recuerda que se entregó muy tarde a la atención primaria esta atención. **Sr. Pdte.** aclara que no se ha entregado todavía. **Conc. Riquelme** indica que se dijo por lo menos, por las redes, por los medios de difusión que a la atención primaria se le iba a entregar y todavía no se entrega como dice Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** manifiesta que le alegra que le haya parecido bien el documento, van a pedir por solicitud de concejal Sepúlveda y ratificado por concejal Riquelme que este informe llegue todos los concejos, a parte de la presencia de directores.

**NOTA.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en una hora, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas

#### 8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que tiene una petición de una abuelita que vive solita en Jacinto Farrán en Monte Águila, tiene problema en su techo se está goteando, se llama Olga Olivares Reyes.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que la señora Marta Painaqueo tiene problemas con la fosa séptica y está preocupada.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que recibió una petición del Sr. Cristian Bobadilla que sugiere y propone como una medida más de todas las medidas que se han tomado, un mayor control en la entrada y salida de la comuna.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que la Sra. Miriam Suazo informa de un microbasural en la ex cancha La Copa en Villa La Esperanza.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay una petición de un señor que es solito y que está complicado, tiene problema con unos sauces ya que colinda con un canal que viene de La Mancha, es en Cástulo Rivas de Villa La Riviera y está preocupado.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay una acumulación de agua permanente en la calle O'Higgins entre Portales y Ahumada. **Sr. Pdte.** indica que eso del terremoto está así, hay un desnivel y se acumula el agua ahí, han buscado financiamiento por todos lados para mejorar hartos puntos que se dañaron producto del terremoto, pero lamentablemente no han tenido buenos resultados, pero siguen buscando recursos porque es una inversión millonaria y no solamente es ese punto, en Monte Águila hay alrededor de cuatro puntos, en Cabrero hay otros tantos, pero siguen trabajando, van a ver qué solución pueden otorgar aunque saben que en estos tiempos es un poco más difícil.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay preocupación por la seguridad, el viernes pasado un vehículo en pleno toque de queda casi se fue encima de una casa y hay información que en la calle Jacinto Farrán N°321 entre San Sebastián y la Dos Sur. se hacen reiteradas reuniones de amanecidas. **Sr. Pdte.** indica que van a notificar a Carabineros ellos tienen que hacer esa fiscalización a ellos les corresponde la seguridad.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que ha dado bastante resultado el trámite de la asistencia social por lo menos en Monte Águila es así que son más de cuarenta los cupos y no dan abasto.
- ✓ **Conc. González** señala que va a dar lectura concejal Sepúlveda de la carta, así es que con la venia de Sr. Pdte. sí gusta le cede su turno a concejal Sepúlveda y le da tiempo como para debatir un poquito el documento, si gusta.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que el paradero que se solicitó en calle Río Ñuble todavía no ha tenido una solución y es tiempo de invierno, los vecinos están afectados, se cambió el paradero al parecer la maquinaria que hizo el traslado rompió el

techo y los vecinos no han tenido solución, dicen que todo el tiempo a seis de la mañana esperan locomoción para ir a sus trabajos un grupo de personas, entonces cuando llueve se complica.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta si se Sr. Pdte. ha visto el problema en la población La Esperanza, se ha solucionado harto el problema con la limpieza que se le hizo a los canales, ha llovido harto y gracias a Dios no habido afectación total, pero estuvo en población La Esperanza y con un poco de lluvia hay un problema. **Sr. Pdte.** consulta en Monte Águila. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, sale el agua por entremedio de un pasaje que va a como a una parcela que hay ahí y sale el agua de ese sector, al parecer había un canal que pasaba por detrás y no tiene una limpieza, ese canal no se ha intervenido. **Sr. Pdte.** indica que no había permiso para poder limpiar ese canal, está en conocimiento de Obras y se está conversando con un vecino que ya estaría accediendo para enviar la maquinaria y limpiar ese canal, pero el problema que tiene esa villa y la que colinda lo que es el sector de Altos Monte Águila es que todo ese terreno ahí eran vegas eso se inundaba, entonces empezaron a construir y fueron eliminando los canales naturales que tenían esas vegas para evacuar el agua, entonces eso generó que hoy día exista un problema en la Villa Esperanza porque las aguas escurren finalmente por las propias calles que antiguamente debiera escurrir por otros canales, entonces están haciendo los esfuerzos para poder limpiar el mayor espacio posible para que el agua pueda evacuar sin ningún inconveniente, pero Obras ya está trabajando en eso. **Conc. Sepúlveda** indica que el canal de atrás está como muy *cochino*, entonces si soluciona el problema de la limpieza cree que no tendrían ese problema ahí, la limpieza de los canales que pasan por atrás quedó muy buena, lo que pasaba en Zañartu en Monte Águila se ha solucionado harto el problema, ha llovido mucho y no han tenido problemas. **Sr. Pdte.** manifiesta que efectivamente el análisis que han hecho con el equipo, es que han soportado hasta el minuto el invierno, el plan invierno que efectuaron durante los meses anteriores está dando hoy día buenos resultados y esperan pasar un invierno sin inundaciones, eso no lo puede predecir, ni tampoco nadie de esta sala porque no saben cómo se vienen las lluvias más adelante, pero la gran cantidad de lluvia que ha caído hasta el minuto las evacuaciones de aguas lluvias la han soportado y eso da un poquito de tranquilidad, esperan continuar así.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se firmó un convenio acá para poner iluminación en el sector Complejo de Monte Águila porque ese sector está a oscuras, consulta cuánto tiempo más va a pasar. **Sr. Pdte.** responde que ese es un proceso que hay que esperar, son procesos administrativos que demoran un poco, hoy día por ejemplo esa es una solicitud que tienen hoy día, pero no es prioridad, hoy día prioridad es el estadio, la prioridad es una multicancha que viene hace bastante tiempo adjudicada, están en otras prioridades porque no tienen tampoco capacidad humana para poder resolver todo, pero han ido avanzando bien, la Directora de Planificación con todo su equipo se ha ordenado muy bien y a través del teletrabajo están avanzando, de hecho ya tienen en el portal la licitación de dos proyectos de multicanchas y esperan terminar todo para poder lograr la finalización de estos proyectos que va a generar empleo que es lo que buscan para enfrentar de mejor forma esta emergencia sanitaria, hace muy poco estuvo el Intendente en la comuna y ahí se generaron compromisos por parte del Gobierno y también por parte del municipio y esos compromisos también tienen que sacarlos adelante, por ejemplo el RS que se necesita para el carro de rescate multipropósito que dependía del municipio y ya lograron el RS, por lo tanto técnicamente ese proyecto ya está aprobado y en el consejo que viene el Intendente se comprometió pasar este proyecto para que se pueda aprobar y la Primera Compañía y el Cuerpo de Bomberos pueda tener un carro de rescate, porqué dice esto, para que puedan entender las prioridades porque si no hubiesen sacado el RS lamentablemente es un proyecto que se pierde, esas son prioridades que les van dando al trabajo, porque lo de las iluminarias está aprobado lo que tiene que venir ahora es el proceso de la ejecución. **Conc. Sepúlveda** señala que eso lo tiene claro por eso lo preguntaba en concejo para saber si Sr. Pdte. tenía conocimiento en qué etapa iba, porque los vecinos igual lo están consultando siempre, les explicó que ya se había licitado estaba la empresa que iba a instalar las luminarias, entonces por eso quería saber en qué etapa iba.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el punto anterior mencionó y quiere dejar claro que se hicieron hartas consultas por Transparencia una de ellas fue que él tenía puesto en la feria. **Sr. Pdte.** indica que como lo dijo al comienzo le parece de mal gusto que estén utilizando a otras personas para pedir información de ellos, eso es lo que quiere aclarar y no se mueve de ahí, pero si también tiene que decirlo, con respecto a la carta que tiene concejal Sepúlveda en su poder que involucra a un funcionario, eso le preocupa en el sentido en que detrás de aquello no exista una prueba para poder establecer esa acusación tan grave hacia un funcionario de esta administración, entonces en vez de leer la carta textual, le recomienda a concejal Sepúlveda que haga mención a las actitudes de concejal, ni siquiera mencionar lo del funcionario, ningún problema que lo haga, ni el nombre, porque el día de mañana esto también puede ser utilizado para una eventual querrela, aunque no cree que sea así, pero que tengan cuidado con la información porque puede que el día de mañana cualquier concejal presente llegue con una carta de alguien desconocido y la pueda leer y al final involucrar a más gente sin tener pruebas, no sabe si lo entienden para dónde quiere apuntar. **Conc. Sepúlveda** señala que entiende, pero quiere dejarlo claro porque cree que igual molesta, lamenta que concejal San Martín no esté porque lo ideal sería que estuviera acá, a lo mejor se habría defendido diciendo que no había pedido nada por Transparencia y es lamentable, por eso dice que si alguien quiere pedir algo de él o de su familia, porque acá más que a él, casi todo lo que pidieron por Transparencia es de su familia, también se atacó a su papá, se atacó a su núcleo familiar porque tienen sus negocios y también se piden cosas de la feria dónde va él a trabajar, agrega que lo va hacer como le dijo Sr. Pdte. hace lectura "... *Estimado señor un cordial saludo a usted, el que suscribe esta carta es Gabriel Eduardo Dávila Villar, Rut 13.001.095-4, de la Ciudad de Puerto Montt, el concejal Luis San Martín Sánchez, este señor ocupó mi correo electrónico para pedir información a través de la ley de transparencia para que usted no sospechara dicha averiguación que es privada, con el objetivo de dañar y perjudicar a su persona, como también a su padre, y por los locales comerciales con complicidad de una persona que trabaja en el municipio...*" agrega que eliminó algunas cosas porque son chocantes y cree que no corresponde tampoco mencionarlas, pero hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo para que la lean y para que vean la calidad de concejal que tienen en la comuna que no se atreven a pedirlo con su nombre y cree que cuando ha pedido cosas que se ejecutan en el municipio también lo hace con una altura de miras de trabajar, siempre ha dicho que en algún momento ha tenido diferencias con algunos funcionarios y siempre

ha dicho que no viene a pedirle cosas a ellos porque no son para él, de repente ha peleado con algún funcionario entre palabrazos, pero más allá es porque quiere pedir cosas para los vecinos, de repente ha tenido hartos altercados con el Encargado de Maquinarias que de repente ni lo saluda a veces, pero lo entiende porque también tiene que entender su postura que se enoje cuando le pide algo acá, siempre le ha dicho a Sr. Pdte. cree que es mejor que los funcionarios no le mientan a la gente si no le van a solucionar un problema, que le digan que no tienen maquinaria porque entiende que el municipio está sin maquinarias y cree que es mejor decirle al vecino... *sabe que en un mes más vamos a tratar de solucionar el problema...* no decirle mañana, si no lo van a solucionar, siempre él ha dado la cara y pida lo que pida es aquí en Concejo y por eso lamenta que concejal San Martín no esté acá y los ataca, porque este asunto empezó por el teléfono municipal, por redes sociales y los vive atacando y los ataca diciendo cosas como dejándolas rebotar y no dando la cara, entonces lamenta que no esté porque lo ideal es que hubiera estado acá para decírselo a la cara. **Sr. Pdte.** manifiesta que valora mucho su intervención, respalda también los dichos de concejal Sepúlveda, cree que aquí los cargos deben utilizarlos de acuerdo a lo que la Ley les mandata y lamenta que al interior del Concejo existan estas actitudes que finalmente echan a perder el trabajo de todos, que de alguna u otra forma están comprometidos con la labor, agrega que con respecto a la carta es para respaldar a concejal Sepúlveda, no es por negar que la lea es solamente para respaldar la persona de concejal Sepúlveda, porque el día de mañana puede llegar otra carta y mencionando a alguien del Concejo, mencionando a alguien del municipio, sin ninguna prueba y eso puede generar algo que no va hacer lo correcto. **Conc. Sepúlveda** señala que lo comprende, mantuvo ahí la carta e incluso pensaba dejarla guardada, pero cree que ya no da para más, entonces cuando ya no dan para más las cosas cree que hay que sacarlas a la luz no más, esta carta es del 11 de junio y ya hace más de un mes que le llegó la carta y que anden atacando a su familia es molesto, cree que ahí le dan ganas de poner la balanza si seguir en esto o no seguir en esto, porque igual es molesto, los perjudica como persona, como familia, detrás de él hay hijos, señora, papá, hermanos, entonces de repente igual han pensado hasta de tomar ellos esta situación, por eso trata de mantener la calma, tiene primos, familia que de repente no lo verían de esta forma, él lo toma pasivamente porque a ellos le gustaría tomarlo de otra manera, pero él ha tratado de mantener la calma diciéndoles que no corresponde, las cosas tienen su calma y cree que de alguna manera hay alguien que está mirando las cosas como funcionan, así es que todo con calma.

- ✓ **Conc. González** indica que la vecina Sra. Flor Méndez se comunicó aludiendo que había solicitado hace bastante tiempo ya un camión con relleno para su sitio y le dijo que con esta lluvia la situación de inundación se ha agudizado más aún, adjunta un número telefónico para que se le pueda recordar al Encargado de Maquinarias del municipio y ver la solicitud si es que se le va a dar curso o no.
- ✓ **Conc. González** consulta en relación a las subvenciones municipales que fueron aprobadas este año, cuando se va hacer entrega de aquellas subvenciones. **Sr. Pdte.** responde que en realidad esas subvenciones no se saben si se entregan aún. **Conc. González** consulta que cuál sería el motivo. **Sr. Pdte.** responde que la emergencia sanitaria. **Conc. González** consulta si es independiente del uso para el cual la solicitaron y que el Concejo las aprobó. **Sr. Pdte.** responde que independiente de eso. **Conc. González** señala que tendrían que entrar como modificación presupuestaria nuevamente para darle otro uso. **Sr. Pdte.** indica que ahí tendrá que haber un proceso administrativo, pero los recursos hoy día están siendo utilizados para la emergencia sanitaria y obviamente que hay instituciones que requieren del apoyo municipal como Bomberos, Cruz Roja y a lo mejor otras que se les va hacer llegar, pero la gran cantidad de instituciones se está evaluando.
- ✓ **Conc. González** señala que hay un compromiso que hace mención la señora Gabriela Rocha de una deuda que tiene pendiente esta administración con la Abogada que defiende la causa sobre la ampliación de la planta de tratamiento de lodos, consulta si eso se canceló o se va a cancelar, qué es lo que ocurrió con ello. **Sr. Pdte.** responde que va a pedir la información.
- ✓ **Conc. González** indica que Director DIDECO se comprometió a entregar un informe sobre toda la ayuda entregada, informe que no llegó el día de hoy, pide por favor que le recuerden para que cumpla con el compromiso adquirido en la reunión de Comisión.
- ✓ **Conc. González** señala que también quiere hacer mención que se le notifique a Director Control que tampoco ha dado cumplimiento a la Ley, en relación a los informes trimestrales.
- ✓ **Conc. González** señala que solicitó un informe sobre la poda de árboles a la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y no sabe en qué ira eso, puesto que hay una fecha para podar los árboles y ve que quedan muchos árboles sin haber sido podados, también le gustaría que llegara a la brevedad para que tomara conocimiento el Concejo Municipal sobre esa situación y en lo posible aclarar en que quedó, si va hacer Rodrigo Vidal quien asume, para él es Rodrigo Vidal quien asume el trabajo al adjudicarse la licitación y no Altramuz porque ya terminó su vínculo en relación a esa materia, entonces necesita un informe bien detallado de eso, quién es el responsable para ellos poder fiscalizar.
- ✓ **Conc. González** señala que en relación a la empresa Altramuz, adjudicaron una licitación con un año determinado de camiones y cree que a la fecha no ha cumplido, por lo que sería bueno que este Concejo Municipal analizara la continuidad de la empresa en relación a la adjudicación que se le otorgó, puesto que no están cumpliendo con las bases de licitación.
- ✓ **Conc. González** señala que del sector Los Aromos los vecinos solicitan poder ver la posibilidad de fiscalizar, puesto que hay muchas cabañas de veraneo las cuales son utilizadas los fines de semana por personas afuerinas, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que concejal González lo interrumpió para dar el pase a concejal Sepúlveda con respecto a la carta, porque iba hacer alusión de aquello. **Conc. González** señala que la verdad iba hacer alusión, pero en relación a la carta que entregó y lo que leyó concejal Sepúlveda es bastante diferente, con lo que va hacer acuso de recibo de la carta y la verdad que solidariza con concejal Sepúlveda, cree que no corresponde el actuar, acá tiene un documento firmado, cree que primero el actuar de concejal San Martín constituye un delito de acuerdo a la carta, le gustaría que se instruyera en relación a lo que acá hace ver el Sr. Gabriel Dávila una investigación para esclarecer el hecho, puesto que se alude a un funcionario municipal y se le imputan hechos gravísimos como cómplice de concejal San Martín, eso es cuánto puede

decir en relación al documento. **Sr. Pdte.** les pide a concejales que sean responsables también con lo que se está solicitando, porque le está pidiendo algo que no puede hacer, es una carta que no trae pruebas, si el día de mañana acusan a concejal González de equis cosa, *¿tiene que enjuiciarlo?, ¿tiene que investigar aquello?* o sea es distinto que le traigan pruebas y algo relacionado con el trabajo que hace Juan como Administrador, esto es un caluño, es una cuestión que no implica mayor análisis, lo que aquí preocupa es la situación de concejal Sepúlveda, que se esté tratando de utilizar a otra persona para pedir información y para hacerle daño, eso es, no puede ser responsable, primero, no conoce al señor, no sabe quién es, segundo, no tiene nada que ver con el trabajo municipal que Administrador Municipal realiza, le dice a concejal González que entonces también trabajen con altura de miras, que sean responsables cuando solicitan ciertas cosas, porque lo que concejal González le está solicitando no tiene argumento alguno, *¿qué es lo que tiene que investigar?* llamar al señor *¿le corresponde llamarlo? preguntarle al Administrador Municipal y que le diga ...Alcalde yo no tengo nada que ver...*, o sea si van a pedir una investigación que lo hagan con las pruebas necesarias y que lo hagan también con lo que la Ley establece, esto es un tema personal entre el señor que firma el documento que dice ser la ex pareja del concejal porque eso dice el documento, hacia una situación que no tiene antecedentes, si él le planteó esto a concejal Sepúlveda que tuvieran cuidado con la lectura, es porque se genera un antecedente, el día de mañana va a llegar una carta y van a involucrar a concejal González en cualquier cosa, cree que eso no corresponde, por eso le pidió a concejal que no diera lectura de aquello y valora que también haya respetado su postura, pero concejal González de inmediato se agarra de una noticia que ni concejal lo planteó, *¿con qué fin?*, no lo sabe. **Conc. González** señala que primero que nada fue Sr. Pdte. quien le pidió pronunciamiento de la carta y ese es su pronunciamiento, para él hay una carta firmada y Sr. Pdte. tomó conocimiento en el break de esa carta y podría haberlo dicho en el break, haberlo conversado, la verdad lo que leyó concejal Sepúlveda fue totalmente diferente a lo que está en la carta por eso toma acuso, es solidario con la situación de acá, pero si mencionan a un funcionario la verdad que para él es grave a lo menos si Sr. Pdte. dejó leer la carta debería conversar con el funcionario y preguntarle si está relacionado o no está relacionado con los hechos que le imputan y acá hay un delito que se denuncia en Concejo y esa es la relevancia que debiera tener el hecho, entonces que no venga Sr. Pdte. acá a decirle *...es que usted se toma, ¿de qué se tomó?* de un documento que Sr. Pdte. autorizó a concejal para que lo pusiera en las manos del Concejo Municipal, le dice a Sr. Pdte. no señor *usted es el Pdte. del concejo* y acá le hubiese gustado a lo mejor que esto hubiera llegado por correspondencia, pero fue Sr. Pdte. quien no autorizó, así es que no venga acá a culparlo a él y eso quiere que le quede claro a Sr. Pdte. que fue él el que pidió su pronunciamiento, le guste o no les guste ese es su pronunciamiento y punto y para él el hecho es grave, ahora, más allá que constituya o no constituya un hecho fidedigno a lo que se denuncia, bueno, Sr. Pdte. como Pdte. del Concejo debió haber puesto el filtro antes de, *porque tomó conocimiento de este documento.* **Sr. Pdte.** indica que la verdad siempre que concejal González toma la palabra trata de buscar situaciones que generen una incomodidad en este Concejo, el Concejo es muy pasivo cuando respetan las posturas y no siguen dialogando por cosas que no tienen sentido, si concejal González tiene conocimiento de la carta y conoce al señor y da fe que el señor efectivamente está en lo correcto de lo que dice puede ser que amerite una solicitud de la cual concejal González está haciendo mención, pero para él es un señor desconocido, no lo conoce, no pone las manos al fuego por ningún funcionario, pero esto es un antecedente para que el día de mañana cualquier persona envíe una carta acusando a un equis funcionario o al propio concejo de algo que nunca ha realizado, porque qué pasa si el día de mañana a concejal González lo acusan de ladrón y él da el pase a que se lea la carta y una persona firma, claro, va a ir a juicio, pero quedó ya en el acta, la gente lo va a leer, eso es un daño que le estaría haciendo y eso no lo va a permitir, cuando autorizó a concejal Sepúlveda que entregue la carta lo hace en el break, no lo hace en la tabla, concejal González solicita luego que concejal lea la carta y él por respeto a la persona de concejal lo que hace es decir...*perfecto concejal lea la carta...*, pero también por el cariño que le tiene a concejal lo tiene que poner en antecedente que con esa carta hay que tener cuidado porque va a quedar en acta y cualquiera lo puede tomar y perjudicar al concejal porque ha leído algo que es una calumnia, que es una injuria que no tiene pruebas, por eso valora que concejal haya accedido a lo que él dijo, concejal Sepúlveda en ningún minuto hace mención al Administrador, pero sin embargo concejal González lo primero que hace es aludir al Administrador, hay algo personal y eso concejal González lo sabe y el Concejo también, por lo tanto cuando hace mención que concejal González busca otra cosa más que una solución al concejal, porque el problema es del concejal, no es de nadie más en este Concejo que del concejal Sepúlveda, por lo tanto pide prudencia en los cargos, pide respeto en los cargos y aquí se le está culpando a un funcionario sin ninguna prueba, distinto es tener pruebas, esto es grave porque no hay pruebas, hay correos electrónicos o hay cartas enviadas firmadas por el propio funcionario, pero si no hay pruebas, le invita a que sea más prudente y que no generen un ambiente desagradable en contra de todo lo que puedan generar algún daño. **Conc. González** señala que primero que nada quiere comunicarle a Sr. Pdte. que a esta persona no la conoce y que tomó conocimiento recién de esta carta, fue Sr. Pdte. quien le pidió pronunciamiento, agrega que en relación al Administrador no tiene nada en contra de él, no le interesa como persona, ni nada por el estilo porque no es su amigo, no es cercano, sino que es un funcionario que hoy día presta servicio al municipio, lamenta que a Sr. Pdte. le incomode sus dichos o su presencia en el Concejo, pero es el problema de Sr. Pdte. no de él, él viene acá hacer su trabajo y trata de apegarse lo máximo a la Ley, así es que en relación si es que algún día llega una carta que no le quepa ninguna duda a Sr. Pdte. que si le imputan hechos falsos lo verán donde corresponde. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien concejal, pero nunca lo va a exponer eso le quiso decir, ni a concejal González, ni a nadie de este concejo va a exponer que el día de mañana llegue una carta generando una denuncia sin antecedentes, ni tampoco una denuncia que no tenga un hecho relevante con su cargo como concejal, eso lo quiere dejar claro, nunca va a exponer ni a concejal González, ni a nadie de este Concejo, que alguien saque algún provecho por alguna dificultad personal que alguien haya tenido con equis persona, porque aquí lo que está en cuestión es el daño que se le está realizando al concejal, concejal lo plantea como un daño, ese es el planteamiento, pero planteamiento de concejal González es totalmente distinto, no habla del daño, sin embargo solidariza con él, pero lo que busca es la responsabilidad del Administrador, qué responsabilidad, no hay pruebas, lo que él le está diciendo y con esto va a terminar es ser prudentes con los cargos, si tiene pruebas suficientes para culpar a alguien tiene que ocupar su cargo para solicitarlo, pero si es por una oportunidad sin pruebas, sin

antecedentes, lo que pide es prudencia, porque aquí están hablando de un ser humano, de una persona, así como a concejal Sepúlveda le ha afectado lo que le está pasando, lo más probable que cuando acuse recibo el funcionario también se va afectar porque lo están involucrando en algo que a lo mejor no tiene absolutamente nada que ver, por lo tanto pide prudencia en el actuar de cada concejal.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que quiere recordar una conversación que tuvo Sr. Pdte. con el Sr. Herrera en la entrada de Las Islas sobre una máquina. **Sr. Pdte.** indica que hoy día va la máquina.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que al mismo tiempo quiere aprovechar esta instancia de las maquinas, ver si Sr. Pdte. tiene pensado de renovar las máquinas, por ejemplo la retro, la motoniveladora porque cada vez la comuna sigue creciendo y este año gracias a un privado pudieron limpiar canales, canaletas, para así poder sostener bien este invierno que también le quiere preguntar cómo ha resistido la comuna este invierno que ha sido gracias a Dios un invierno lluvioso porque necesitaban agüita, pero que también no deje algunos daños a los vecinos, por lo general la gente más vulnerable es la que sufre y además de la situación que están viviendo, entonces este tema está todo relacionado, el requerimiento de tener nuevas máquinas para a futuro, el cómo ha resistido la comuna, le gustaría que Sr. Pdte. se explayara un poco en eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que sin duda es importante la preocupación del Concejo con respecto a cómo han soportado este invierno, lo que les puede decir es que tuvieron un Plan Invierno y ese Plan Invierno tuvo que ver con la limpieza de sumideros, con la limpieza de canales, de esteros y todo lo que tenga que ver con la evacuación de las aguas lluvias, la primera lluvia intensa que llegó generó obstáculos en varios puntos, lo cual se vio reflejado en la gran cantidad de agua que tenían en las calles porque los sumideros fueron tapados por las hojas, ya que es una limpieza que se le hace a las calles con las primeras lluvias que son intensas y generó una preocupación en un momento porque pensaban que el Plan Invierno no estaba dando abasto y que no estaba soportando la lluvia y de verdad que se preocuparon demasiado, pero al día siguiente cuando esto pasó lograron darse cuenta que varios sumideros estaban tapados y otras evacuaciones más grandes de aguas lluvias estaban colapsadas con botellas, con palos, con ramas, hicieron una limpieza en toda la comuna y se dieron cuenta que en el segundo temporal que llegó el agua escurrió súper rápido y la acumulación de agua en las calles fue menor, por lo tanto ahí ya estaban viendo un antecedente de que el Plan Invierno estaba funcionando, hoy día pueden decir que el Plan Invierno está funcionando, que la evacuación de aguas lluvias está sin inconvenientes, está evacuando el agua y eso es importante, han tenido dificultades solamente en patios, han tenido dos casas inundadas, pero una de esas casas fue inundada producto de la evacuación de aguas lluvias de su propio vecino, porque el vecino construyó al lado y levantó alrededor de 50 centímetros al nivel de la vecina, por lo tanto toda esa evacuación de aguas lluvias se fue hacia la casa de la vecina, se empezó a inundar no se dieron cuenta porque eran adultos mayores y cuando ya estaba el agua adentro los llamaron y ahí se percataron que el agua era del vecino, no era ni de un canal, ni de un sumidero, ni de nada, era el agua del vecino y otra casa que efectivamente fue, pero muy poquito ahí alcanzaron a llegar porque había un canal borrado y el agua finalmente pasó por el lado de la casa entrando un poco en la cocina, pero muy poquito fue la nada, pero igual lo tomaron como casa inundada, por eso si filtran toda la información es una casa no más que se ha visto afectada producto de la evacuación de las aguas lluvias, porque había un canal borrado, pero eso de verdad que es alentador para ellos porque lograron visualizar que el Plan Invierno está funcionando y espera que sigan así ya que han tenido harta agua y mucha agua y agua intensa, han existido lluvias fuertes y hasta el minuto están resistiendo y espera seguir así, ahora, tienen el equipo de emergencia de invierno que está preparado para salir en cualquier minuto con los implementos que tiene el municipio para poder apoyar alguna vivienda que esté en peligro de inundación porque esa es la prioridad, si hay un potrero, una vega eso no es prioridad que si llueve que se llene de agua, pero si son las viviendas y luego viene todo lo que es animales de pronto pesebreras que puedan estar también con problemas ya que no pueden abandonar también esa área, son las prioridades que están trabajando y que hasta el minuto las han abordado muy bien, con maquinaria pesada, con personal adecuado y con el apoyo también de la comunidad. **Conc. Figueroa** señala que siempre es bueno prevenir y que bueno que se hizo todo a tiempo, porque efectivamente ha sido un invierno muy lluvioso, pero cree que todo el mundo está contento con la lluvia, a pesar de que muchas veces trae algunas incomodidades, pero es pasajero, le recuerda a Sr. Pdte. que en el Sector La Isla es un camino y una zanja que hay compromisos de limpiar para que lo recuerde Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** indica que de la zanja no se acuerda. **Conc. Figueroa** indica que la zanja, que recuerde que un señor le dijo que habían borrado. **Sr. Pdte.** indica que la máquina va andar allá hoy día. **Conc. Figueroa** señala que para que Sr. Pdte. se acuerde de recordarle al encargado de maquina eso, el camino y una zanja.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que ha estado volviendo acompañar a su esposa a la vega o a la feria y hay un señor ahí que vive en Lomas de Angol y le planteaba la necesidad que tiene de un par de camionadas de arena, le dijo que lo iba a preguntar. **Sr. Pdte.** consulta si envió la solicitud. **Conc. Figueroa** responde que eso le dijo que primero tratara de hablar con Sr. Pdte. o que hiciera llegar una solicitud porque esos son los conductos, la pregunta es si es que habría disponibilidad de un camión y arena para este señor. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, no habría problema. **Conc. Figueroa** señala que para que haga este proceso de hacer una cartita y le dijo que cuando viera por ahí a Sr. Pdte. que le dijera y después él le recordaba, así mismo le dijo al hombre, pero que bueno que está la disponibilidad. **Sr. Pdte.** señala que lo que sí le quiere decir a concejal Figueroa que han tenido harto defecto con la maquinarias y efectivamente concejal Figueroa hoy día apunta a un tema súper importante y también quiere valorar su punto de vista con respecto a mejorar las maquinarias que tienen, porque siempre ha dicho que el Concejo Municipal tiene que hacer también aparte de fiscalizar que lo valora mucho y es parte del trabajo, es ayudar también a la comuna, no solamente que se cierren en la fiscalización y tratar de buscar de pronto donde no hay, sino que también ayudar a que la comuna avance, a que la comuna prospere, ese es el rol de una autoridad independiente de quien esté a la cabeza hoy día, el rol de la autoridad siempre tiene que ser apegada al crecimiento y a la calidad de vida de la gente, entonces cuando concejal Figueroa plantea la necesidad de tener otra retroexcavadora, de tener una motoniveladora apunta a la dirección correcta porque en eso están hoy día, dentro de las propuestas del equipo municipal está la retroexcavadora, pero obviamente hay otras propuestas y al final tienen que tomar la mejor decisión, pero para que vea concejal Figueroa que también está dentro de la propuesta, es decir que es necesario hoy día una retroexcavadora, porque la que tienen siempre está con

problemas, hay que estar gastando dinero, entonces van a tomar una decisión, pero es bueno saber que concejal Figueroa visualiza también esa necesidad porque es una solicitud recurrente de parte de la comunidad con respecto a la maquinaria pesada, agrega que le diga al vecino que envíe la carta y que concejal Figueroa le haga un seguimiento que tome la carta y que se la pase a él y que traten de apurar aquello para ayudar al vecino, porque a lo mejor quizás cuánto tiempo lleva esperando la arena. **Conc. Figueroa** señala que es un señor que tiene un puesto y por cierto también desarrolla una actividad económica que en estos tiempos es muy importante.

✓ **Conc. Figueroa** señala que hace poco se puso en contacto con la Srta. Fabiola Palma en relación a una plata eólica que se quiere instalar en la comuna, no sabe si será factible que esta señorita les dé algún detalle, si es que tiene alguna información porque estuvo en Obras y en Obras no hay ningún ingreso de alguna solicitud de construcción. **Sr. Pdte.** indica que le están pidiendo a la empresa que se reúna con el Concejo y el Alcalde, ojalá que sea para la próxima sesión o bien una extraordinaria, a lo mejor va hacer por videollamada o acá mismo, pero lo están solicitando sí. **Conc. Figueroa** señala que volviendo al sector La Isla hay inquietud por el hecho que sería ese sector que se vería no quiere decir afectado, sino que intervenido con esta planta. **Sr. Pdte.** señala que lo que sí le quiere decir a concejal Figueroa y a todo el Concejo, que efectivamente hay una empresa que ha ingresado un documento al Servicio de Evaluación Ambiental para factibilidad de la instalación de un Parque Eólico en el sector de La Isla, este proyecto no contempla participación ciudadana porque la normativa vigente así lo establece, pero ellos lo que hicieron fue solicitar participación ciudadana, no del municipio, sino que los dirigentes, obviamente apoyados por la Ilustre Municipalidad de Cabrero, porque este Alcalde y la administración lo que busca es siempre la transparencia y el conocimiento de la comunidad con respecto a estos proyectos y lo otro es que como Municipalidad hicieron varias observaciones técnicas y no técnicas solicitando el pronunciamiento de la empresa, porque dentro de los planteamientos que ellos entregan es que es un sector acomodado así lo dice, que es un sector acomodado donde se quiere instalar este parque eólico, lo que ellos le han dicho que no es un sector acomodado, sino que es un sector que entrega emprendimiento, ahí hay agricultura, hay campesinos, gente vulnerable, no acomodados como ellos lo plantean en el proyecto, también han hecho observaciones, entonces va a pedir a la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que envíe el informe que han enviado al Servicio de Evaluación Ambiental y además la petición de la participación ciudadana que han enviado los vecinos, eso es transparencia, por lo tanto pueden entregarlo y solicitar urgente que ya lo han hecho no sabe en qué ira esto, la reunión de la empresa con el Concejo y el Alcalde, eso hay que verlo urgente, si es extraordinaria o si es una reunión de Concejo, le gustaría que fuera distinta para que se enfoquen solamente en lo que es el proyecto en sí que también es preocupante porque cada proyecto e inversión que llega a la comuna los concejales lo deben saber, tuvieron una reunión con él, pero sin embargo lo que se solicitó es que se pueda hacer una reunión con los concejales. **Conc. Figueroa** señala que Sr. Pdte. lo deja más preocupado porque si no se consulta en este proyecto la opinión de los vecinos se complica porque están en un proceso de modificar el Plan Regulador y hace poco tuvieron una videoconferencia con la empresa y dentro de las preguntas había una que decía ¿para dónde a usted concejal le gustaría que Cabrero siguiera creciendo? **Sr. Pdte.** consulta que para dónde dijo. **Conc. Figueroa** responde que dijo para el norte porque hay una mirada extraordinaria que hay ahí, no sabe si alguien ha tenido la ocasión de estar ahí, pero se ve Cabrero en la inmensidad, pero a lo mejor con el tiempo van a crecer hacia la carretera, porque la 5 sur es la columna vertebral y todas las ciudades y pueblos que están aledaños a la carretera por lo general tienen como una explosión producto de la carretera, entonces si va a quedar muy cerca de ahí a lo mejor a futuro les puede perjudicar esta planta que a lo mejor les va a privar el crecimiento, la extensión, no lo sabe, entonces hay que ver todos esos puntos antes, porque desconoce el proyecto, entiende que son más de 300 hectáreas, no lo sabe, lo desconoce está hablando a lo mejor cosas irreales, pero si son 300 hectáreas quiere decir que es un terreno bastante grande. **Sr. Pdte.** indica que van a pedir la reunión urgente. **Conc. Figueroa** señala que eso y además informarles a los vecinos porque hay una inquietud de parte de los vecinos, hay que decirles esto a lo mejor que no contempla una charla con ellos, ni tampoco una consulta, entonces. **Sr. Pdte.** indica que no contempla participación ciudadana por Ley, pero sin embargo la han pedido a través de las juntas de vecinos. **Conc. Figueroa** señala que eso para que la comunidad después no los vaya a culpar a ellos que no tomaron el toro por las astas no sabe cómo es ese dicho y va hacer a lo mejor tarde cuando le avisen a la gente que realmente no podían hacer nada. **Sr. Pdte.** indica que por eso le dice que la tranquilidad que debe tener concejal es que como municipio respaldaron a los vecinos para solicitar la participación ciudadana y dentro de los plazos, porque hay plazos también para esto y han cumplido con todo, por lo tanto la participación ciudadana debe estar, ahora lo que le preocupa es que en tiempo de emergencia sanitaria se estén cursando también estos proyectos, no sabe si es la necesidad del país hoy día o siempre la energía obviamente va ser necesidad, pero hoy día están en una emergencia sanitaria, también le preocupa eso de ver dicho proyecto que al final se tratan de meter sin involucrar a los afectados, porque sí o sí va haber un problema, sí o sí va haber algo, ruido, no lo sabe, por eso es que están pidiendo mayor información, pero la tranquilidad es que lo están haciendo. **Conc. Figueroa** señala que todos estén en conocimiento y que todos estén en sintonía cuando algún vecino les solicite alguna información estar medianamente informados.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:30 horas.

  
**SOFIA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°132**  
**del 21 de Julio de 2020**

**Acuerdo N°690 del 21.07.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°06 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$272.668.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°243 de fecha 13.07.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo por encontrarse con licencia médica.

**Acuerdo N°691 del 21.07.2020.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime solicita exigir a concejal Luis San Martín la rendición completa de Gastos del viaje a la ciudad de Arica que incluya copia de pasajes de avión y otros de traslados, más copia de la lista de asistencia de la capacitación realizada, entre los días 4 al 8 de febrero de 2020, para participar del curso "FORMULACIÓN DE PROYECTOS, SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES, LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES".